



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 287  
Año XXXII  
Legislatura VIII  
3 de diciembre de 2014

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.1. PROYECTOS DE LEY 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . . 23920

---

### 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Rechazo de la enmienda a la totalidad con texto alternativo formulada a la Proposición de Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón. . . . . 23921

Rechazo de la enmienda a la totalidad con texto alternativo formulada a la Proposición de Ley de distribución de responsabilidades administrativas entre las entidades locales aragonesas. . . . . 23921

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 272/14, sobre el Fondo de Garantía Salarial. . . . . 23922

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 297/14, sobre la reforma de la Ley de Parques Nacionales. . . . . 23922

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 301/14, sobre la construcción de un colegio público en la zona sur de la ciudad de Zaragoza. . . . . 23923

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 302/14, sobre la apertura del balneario de Segura de Baños (Teruel). . . . . 23923

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 304/14, sobre la adopción de medidas para garantizar la potabilidad del agua en Calatorao. . . . . 23923

Proposición no de Ley núm. 305/14, sobre la descontaminación de los residuos de lindano. 23924

Proposición no de Ley núm. 306/14, sobre el contrato con la constructora de la presa de Santolea. . . . . 23925

Proposición no de Ley núm. 307/14, sobre la puesta en práctica de un plan contra la explotación laboral. . . . . 23925

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 289/14, sobre la disolución y suspensión judicial de los partidos financiados ilegalmente. . . . . 23927

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 301/14, sobre la construcción de un colegio público en la zona sur de la ciudad de Zaragoza. . . . . 23928

###### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 272/14, sobre el Fondo de Garantía Salarial. . . . . 23929

##### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 162/14, sobre el sector apícola. . . . . 23929

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 171/14, sobre las solicitudes realizadas para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones. . . . . 23930

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 274/14, sobre el incremento de recursos para la educación pública. . . . . 23930

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 287/14, sobre la reformulación de las subvenciones de cultura por los beneficiarios de las mismas. . . . . 23930

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 289/14, sobre la disolución y suspensión judicial de los partidos financiados ilegalmente. . . . . 23930

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 298/14, sobre la ausencia de docente de tercer curso de básico de Chino en la Escuela Oficial de Idiomas Fernando Lázaro Carreter de Zaragoza. . . . . 23931

##### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 279/14, sobre combatir la violencia de género. . . . . 23931

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 294/14, sobre la lucha contra la violencia machista. . . . . 23931

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 104/14, relativa a la evaluación y reconversión del diálogo social. . . . 23931

Interpelación núm. 105/14, relativa al estímulo a la economía social y no lucrativa. . . . . 23932

Interpelación núm. 106/14, relativa a la Garantía Juvenil y Empleo Joven. . . . . 23932

Interpelación núm. 107/14, relativa a formación profesional ocupacional. . . . .	23933
Interpelación núm. 108/14, relativa a la pesca en Aragón. . . . .	23933
Interpelación núm. 109/14, relativa a la obra pública en nuestra Comunidad Autónoma. . . . .	23933
Interpelación núm. 110/14, relativa a los recortes en materia cultural. . . . .	23934
Interpelación núm. 111/14, relativa a creación de empleo por las pequeñas empresas y autónomos. . . . .	23934

### 3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 3/13, relativa a crecimiento del empleo. . . . .	23935
--	-------

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 71/14, dimanante de la Interpelación núm. 86/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la erradicación de la violencia de género. . . . .	23935
---	-------

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 72/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las políticas de desarrollo que sirvan para vertebrar el territorio aragonés. . . . .	23935
--	-------

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 73/14, dimanante de la Interpelación núm. 96/14, relativa al transporte por ferrocarril. . . . .	23936
--	-------

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 74/14, dimanante de la Interpelación núm. 72/14, relativa a la política de vivienda. . . . .	23936
--	-------

Moción núm. 75/14, dimanante de la Interpelación núm. 19/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de equipamientos educativos y, en concreto, en lo referente al curso escolar 2014-2015. . . . .	23937
---	-------

Moción núm. 76/14, dimanante de la Interpelación núm. 100/14, relativa a la gestión de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma. . . . .	23937
--	-------

Moción núm. 77/14, dimanante de la Interpelación núm. 101/14, relativa a la ganadería extensiva. . . . .	23938
--	-------

Enmienda presentada a la Moción núm. 70/14, dimanante de la Interpelación núm. 97/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a las infraestructuras sanitarias. . . . .	23938
---	-------

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 72/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las políticas de desarrollo que sirvan para vertebrar el territorio aragonés. . . . .	23939
---	-------

### 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 69/14, dimanante de la Interpelación núm. 75/14, relativa al empleo en los colectivos vulnerables. . . . .	23940
---	-------

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 70/14, dimanante de la Interpelación núm. 97/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a las infraestructuras sanitarias. . . . .	23940
---	-------

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1222/14, relativa a las listas de espera en Sanidad. . . . .	23941
--	-------

Pregunta núm. 1223/14, relativa a la previsión del déficit al cierre del ejercicio. . . . .	23941
---	-------

Pregunta núm. 1224/14, relativa a recortes en educación y universidad. . . . .	23941
--	-------

Pregunta núm. 1225/14, relativa a la falta de confidencialidad e intimidad en las instalaciones del Instituto Aragonés de la Mujer en Huesca. . . . .	23942
---	-------

Pregunta núm. 1232/14, relativa a la contaminación de acuíferos. . . . .	23942
--	-------

Pregunta núm. 1239/14, relativa a afirmaciones sobre el precio del servicio de comedor escolar. . . . .	23943
Pregunta núm. 1240/14, relativa al bloqueo de la financiación para desdoblarse la N-232. . . . .	23943
Pregunta núm. 1242/14, relativa a inversión para hacer frente al lindano. . . . .	23944
Pregunta núm. 1243/14, relativa al tratamiento e investigación de las enfermedades raras. . . . .	23944
Pregunta núm. 1244/14, relativa a la obra pública y la rescisión de contratos del Plan Red. . . . .	23944
Pregunta núm. 1245/14, relativa al número de pacientes en lista de espera para pruebas diagnósticas con fecha de finales de octubre de 2014. . . . .	23945
Pregunta núm. 1246/14, relativa a los parques culturales en la Comunidad Autónoma. . . . .	23945
Pregunta núm. 1247/14, relativa a iglesia-convento de Gotor. . . . .	23945
Pregunta núm. 1248/14, relativa al cese del jefe de servicio de Formación Profesional. . . . .	23946

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1226/14, relativa a la convocatoria de diferentes plazas de técnicos en Sistemas y Tecnologías de la Información en el Servicio Aragonés de Salud. . . . .	23946
Pregunta núm. 1227/14, relativa a la seguridad en el medio rural. . . . .	23947
Pregunta núm. 1228/14, relativa al inicio de las obras del centro de salud del Centro Histórico de Teruel. . . . .	23948
Pregunta núm. 1229/14, relativa a la fecha de la firma del convenio entre Gobierno de Aragón y el Gobierno de España para solucionar el grave problema ocasionado por el lindano. . . . .	23948
Pregunta núm. 1230/14, relativa a la calidad del agua en Calatorao. . . . .	23948
Pregunta núm. 1231/14, relativa al abastecimiento de agua de la localidad de Calatorao. . . . .	23949
Pregunta núm. 1233/14, relativa a qué dirección general gestiona el Espacio Interpretativo de las «Masías de Ejulve» y cuáles son las razones. . . . .	23949

Pregunta núm. 1234/14, relativa al Plan de Gestión del Espacio Interpretativo de las Masías de Ejulve. . . . .	23950
Pregunta núm. 1235/14, relativa a las razones por las que se ha permitido la continuidad del transporte de los animales destinados al mercado ilegal o que no cumplen los requisitos para el transporte, retenidos en Pina de Ebro por el Seprona. . . . .	23950
Pregunta núm. 1236/14, relativa a qué relación tiene la Red Natural de Aragón y el Espacio Interpretativo de las «Masías de Ejulve». . . . .	23951
Pregunta núm. 1237/14, relativa al servicio de hemodiálisis en Alcañiz. . . . .	23951
Pregunta núm. 1238/14, relativa a la Escuela de Enfermería del campus de Huesca. . . . .	23951
Pregunta núm. 1241/14, relativa a los ceses en las direcciones de Atención Primaria de los sectores 1 y 2. . . . .	23952

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1027/14, relativa a las viviendas dispuestas en la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social. . . . .	23952
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1139/14, relativa al profesorado en el CEIP Pío XII de Huesca. . . . .	23953
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1140/14, relativa al profesorado óptimo en el CEIP Pío XII de Huesca. . . . .	23953
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1141/14, relativa a una plaza de profesor «congelada» en el CEIP Pío XII de Huesca. . . . .	23954
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1145/14, relativa a los convenios con las asociaciones ganaderas de fomento de razas autóctonas de Aragón. . . . .	23954
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1155/14 y 1156/14, relativas a las obras para la interconexión eléctrica con Europa y, en concreto, a la autopista eléctrica Peñalba-Monzón-Isona. . . . .	23954
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1157/14 y 1158/14, relativas a dos proyectos de conexión eléctrica con Francia: Aragón-Cazaril y Sabiñánigo-Marsillon. . . . .	23955
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1159/14, relativa a la presencia de lindano en ibones del Pirineo. . . . .	23955

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1163/14, relativa a la convocatoria para la conservación integral del parque lineal de Plaza, S.A.. 23955

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1164/14, relativa a la pista forestal en la ladera sur de la ZEPA Cotiella-sierra Ferrera, entre los municipios de Foradada y Campo. . . . . 23956

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1165/14, relativa al grado de protección del olmo común.. . . . 23957

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. . . . . 23957

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. . . . . 23957

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . . 23957

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Gestión de Personal ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . . . 23958

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . . 23958

#### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma Valdespartera +Coles ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. . . 23958

Solicitud de comparecencia de la Candidatura Independiente de Sarga ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. . . . . 23958

### 7. ACTAS

#### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 6 y 7 de noviembre de 2014. . . . . 23959

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 21 de noviembre de 2014. . . . . 23966

### 13. OTROS DOCUMENTOS

#### 13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2014. . . . . 23967

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

## **Enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2014, ha admitido a trámite las enmiendas a la totalidad de devolución que a continuación se insertan, presentadas por los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el BOCA núm. 280, de 13 de noviembre de 2014.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Se propone la devolución a la Diputación General del Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### MOTIVACIÓN

La modificación de numerosas leyes de contenido altamente heterogéneo mediante la Ley de medidas fiscales y administrativas constituye una técnica legislativa discutible. La mera descripción de las características principales de la misma ponen de manifiesto la perversión legislativa que supone: se trata de una ley cuyo calendario de tramitación se hace coincidir con el proyecto de presupuestos y que lleva a cabo, de manera totalmente asistemática, variadas modificaciones normativas con vocación de permanencia que versan sobre materias dispersas del ordenamiento jurídico.

En su momento el Tribunal Constitucional ya puso freno a la inconstitucional práctica que suponía que, mediante la ley de presupuestos correspondiente, se realizaran numerosas modificaciones legislativas ajenas al contenido propio de la misma, por no tener vinculación con la política de ingresos y gastos del sector público. Sin embargo, mediante la figura de las leyes de acompañamiento, volvió a tener entrada la práctica a la que se puso fin en las leyes de presupuestos, con un resultado idéntico, ya que se tratan ambas, presupuestos y acompañamiento, de leyes que se tramitan paralelas en el tiempo.

Es cierto que el Tribunal Constitucional en su Sentencia número 136/2011, de 13 de septiembre, resolviendo y desestimando el Recurso de Inconstitucionalidad número 1390/1999 planteado frente a determinados artículos de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, declaró esta práctica legislativa como constitucional. Pero no es menos cierto que esta doctrina no resulta pacífica dentro del propio Tribunal Constitucional y lo que es más importante: siendo constitucional no por ello resulta conveniente ni ajustada a una técnica legislativa adecuada.

Esto es así por varios motivos; en primer lugar, y como se ha señalado, el Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón modifica diversas leyes vigentes en muchos casos sin el más mínimo contenido o repercusión en el ámbito fiscal o económico. La heterogeneidad y ausencia de sistemática de esta ley provoca un innegable efecto descodificador en el ordenamiento jurídico aragonés de tal magnitud que origina una gran incertidumbre sobre la normativa vigente, lo que supone un riesgo para la seguridad jurídica garantizada por el artículo 9.3 de la Constitución Española.

Por otro lado el debate y tramitación del Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas se desarrolla en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. La exigencia de un procedimiento legislativo de deliberación racional como manifestación del pluralismo democrático conduce a la existencia de comisiones legislativas especializadas en las que el Pleno de la Cámara delega la aprobación de proyectos y proposiciones de ley. El principio de especialidad parlamentaria desde el punto de vista orgánico en cuanto proyección de la exigencia de la deliberación racional sufre un innegable menoscabo cuando se debate en una única comisión múltiples modificaciones normativas que afectan a numerosos sectores del ordenamiento jurídico, sustrayendo el conocimiento del asunto a la comisión especializada correspondiente y elaborando con gran precipitación y escaso debate reformas legislativas relevantes y de gran heterogeneidad.

Dar por buena esta técnica legislativa supone una degradación de la capacidad legislativa de las Cortes de Aragón, hurta el adecuado debate parlamentario e impide un análisis suficientemente especializado de leyes que tienen un contenido muy diverso. Que el Tribunal Constitucional haya respaldado esta práctica no supone que sea la más adecuada para desarrollar el proceso legislativo y facilitar la participación de los Grupos Parlamentarios en el mismo ni, mucho menos,

que la modificación de esas leyes deba realizarse mediante este mecanismo.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de noviembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Se propone la devolución a la Diputación General de Aragón del Proyecto de Ley de medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### MOTIVACIÓN

Por cuarto año consecutivo, el Gobierno de Aragón presenta una batería de medidas en una única norma de acompañamiento a la Ley de Presupuestos, algo que Izquierda Unida ha criticado siempre desde una perspectiva política, de calidad y claridad democrática, puesto que esa forma de legislar se utiliza sistemáticamente para modificar otras normas con reformas que, en muchos casos, son sustanciales, hurtándose la posibilidad de un debate y una tramitación parlamentaria que, además de ser más democrática, puede servir para facilitar el acuerdo y el encuentro.

Junto a lo anterior, este Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón es total y absolutamente contradictorio entre lo que postula y lo que propone. Se sitúa en las políticas de crisis y austeridad, en la necesidad del equilibrio entre gastos e ingresos, pero plantea una bajada de impuestos lo que, es evidente, significa un descenso en la recaudación, con consiguiente merma de ingresos.

Contempla este apartado, además, dos inexactitudes. Una de ellas es cuando afirma que esta política fiscal es favorable para los contribuyentes: los y las contribuyentes son ciudadanos y ciudadanas que sufren la crisis, el empobrecimiento y el deterioro de sus condiciones de vida, y no es favorable para ellos y ellas disminuir la recaudación.

Otra es cuando se afirma que esta rebaja fiscal afecta a toda la ciudadanía, cuando es evidente que a la más desfavorecida, a la más frágil social y económicamente hablando, no le rebajan nada más que la posibilidad de atención a sus múltiples necesidades.

Esta política fiscal, practicada este año, tiene un claro componente electoralista que, por otra parte, oculta las verdaderas intenciones del Gobierno PP-PAR

de profundizar en su política de desmantelamiento de los servicios públicos y de recorte del gasto social.

Se complementa este Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón con otras en materia de tasas y precios públicos que no resuelven problemas existentes, como es el referido al Impuesto sobre contaminación de las aguas, ni se ajustan a la revisión de precios que la prestación adecuada de los servicios públicos requieren.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón presenta enmienda a la totalidad de devolución del Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2014

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

## 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

## **Rechazo de la enmienda a la totalidad con texto alternativo formulada a la Proposición de Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 Y 28 de noviembre de 2014, ha acordado rechazar la enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, a la Proposición de Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de julio de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Rechazo de la enmienda a la totalidad con texto alternativo formulada a la Proposición de Ley de distribución de responsabilidades administrativas entre las entidades locales aragonesas.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 Y 28 de noviembre de 2014, ha acordado rechazar la enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el G.P. Socialista, a la Proposición de

Ley de distribución de responsabilidades administrativas entre las entidades locales aragonesas, y publicada en el BOCA núm. 281, de 18 de julio de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 272/14, sobre el Fondo de Garantía Salarial.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 272/14, sobre el Fondo de Garantía Salarial, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes de Aragón  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 272/14, sobre el Fondo de Garantía Salarial, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España al objeto de que adopte de manera urgente y permanente las medidas necesarias para agilizar por parte del Fondo de Garantía Social el pago de indemnizaciones, que están pendientes, a los trabajadores, así como asegurar los trámites ordinarios del más breve plazo del pago a los nuevos beneficiarios.»

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.

El Presidente de la Comisión  
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 297/14, sobre la reforma de la Ley de Parques Nacionales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 297/14, sobre la reforma de la Ley de Parques Nacionales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Reafirman la importancia del ejercicio de las competencias exclusivas y ejecutivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se incluye expresamente, tal como señala el Estatuto de Autonomía, en su artículo 77.12.º, la "gestión de los Parques Nacionales en Aragón", y tal como reconoció en su sentencia el Tribunal Constitucional.

2. Instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Administración General del Estado, para velar expresamente por que la reforma de la Ley de Parques Nacionales respete de manera escrupulosa las competencias de Aragón en materia de espacios naturales protegidos y de parques nacionales, así como toda la normativa derivada de ellas, y cuya aplicación ha permitido incrementar los esfuerzos para la conservación, investigación y puesta en valor del ámbito territorial, así como los recursos presupuestarios y la participación territorial de la zona de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

3. Instan al Gobierno de Aragón a realizar los informes jurídicos, incluido el dictamen del Consejo Consultivo, sobre la modificación de la Ley de Parques Nacionales que finalmente se apruebe en el Congreso de los Diputados, con el objeto de analizar las posibles afecciones a las competencias y al ordenamiento jurídico aragonés, y, en el caso de que se vean afectados, interponer los recursos que den lugar.

4. Autorizan a sus servicios jurídicos a realizar su propio informe según lo referido en el punto anterior, habida cuenta de que las Cortes de Aragón plantearon su propio recurso de inconstitucionalidad en 1998 a la legislación sobre Parques Nacionales entonces vigente.

5. Se enviará copia del presente acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como al Organismo Autónomo Parques Nacionales.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 301/14, sobre la construcción de un colegio público en la zona sur de la ciudad de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 301/14, sobre la construcción de un colegio público en la zona sur de la ciudad de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar cuanto antes la construcción del CEIP Zaragoza Sur, que dé respuesta a las necesidades de escolarización de dicho barrio, con cargo a los presupuestos del Gobierno de Aragón, para lo cual, en los del próximo año 2015, habrá la consignación correspondiente.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 302/14, sobre la apertura del balneario de Segura de Baños (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 302/14, sobre la apertura del balneario de Segura de Baños (Teruel), que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes de Aragón  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 302/14, sobre la apertura del balneario de Segura de Baños (Teruel), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que acometa las inversiones necesarias para la

finalización de los accesos y la urbanización exterior del balneario de Segura de Baños, con la intención de su puesta en marcha a la mayor brevedad posible, utilizando para ello los recursos destinados al Plan de la Minería, Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) u otros recursos de la Comunidad Autónoma.»

Zaragoza, 25 de noviembre de 2014.

El Presidente de la Comisión  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

## **Proposición no de Ley núm. 304/14, sobre la adopción de medidas para garantizar la potabilidad del agua en Calatorao.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 304/14, sobre la adopción de medidas para garantizar la potabilidad del agua en Calatorao, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para garantizar la potabilidad del agua en Calatorao, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos del municipio zaragozano de Calatorao, que cuenta con unos 3000 habitantes, se encuentran sin poder beber agua de la red de abastecimiento público por la presencia de un herbicida, el cual está presente en las aguas subterráneas que sirven de suministro a la citada localidad (el deno-

minado acuífero subterráneo «acuífero de Jalón-Alfamén», que suministra agua a municipios como Calatorao o Cariñena).

Según informan diferentes medios de comunicación, el pasado 24 de octubre Salud Pública del Gobierno de Aragón decretó que el agua no era apta para el consumo, si bien, según informan los mismos medios, recientemente, y pese a no tener solucionado el problema de contaminación de las aguas, se ha autorizado el consumo durante 30 días mientras se encuentra una solución al respecto. Por otra parte, no se han colocado, según se informa, medios alternativos como depósitos o cisternas de agua.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Adoptar, en colaboración con el Ayuntamiento de Calatorao, las medidas necesarias para garantizar a la mayor brevedad el consumo de agua de boca en las debidas condiciones de calidad, así como impulsar la llegada de un suministro alternativo de agua, que permita tener garantizado un suministro de calidad en el futuro.

2.— Realizar un plan de protección del acuífero de Jalón-Alfamén, al objeto de mejorar la calidad del agua del mismo, adoptando cuantas medidas técnicas y económicas se consideren necesarias, para minimizar la contaminación difusa y la sobreexplotación.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

## **Proposición no de Ley núm. 305/14, sobre la descontaminación de los residuos de lindano.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 305/14, sobre la descontaminación de los residuos de lindano, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la descontaminación de los residuos de lindano, y solicita su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad industrial de Sabiñánigo ocasionó episodios de contaminación en décadas anteriores a la constitución de la Comunidad Autónoma de Aragón y, por tanto, cuando las competencias sobre industria y medio ambiente correspondían a la Administración General del Estado.

Para acometer la descontaminación de los efectos generados por Inquinosa, en los vertidos de residuos procedentes de la producción del pesticida lindano, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y el Ministerio de Medio Ambiente firmaron en 2008 un convenio para ejecutar los trabajos necesarios para la solución definitiva al antiguo vertedero de la empresa Inquinosa en Bailín, Sardas, los suelos de la antigua fábrica y otros puntos aislados. Las actuaciones suponían una inversión hasta el año 2012 de 28,6 millones de euros, de lo que 15,6 millones los aportaba el Gobierno de Aragón y 13 millones la Administración General del Estado.

Gracias a este convenio, pudieron reforzarse los trabajos de control y descontaminación que se venían acometiendo, y se daba respuesta a lo previsto en la declaración de impacto ambiental del año 1995. Las nuevas obras han consistido principalmente en la construcción de un depósito de seguridad definitivo, para albergar estos residuos con las mayores garantías.

Finalizado este primer convenio, la Administración General del Estado comunicó que no podía reeditar el acuerdo, dadas las restricciones presupuestarias. Sin embargo, ante situaciones de contaminación graves como las de Aznalcóllar o el pantano de Flix (Tarragona), el Gobierno central sí ha dispuesto las partidas necesarias. En el caso de Flix, la dotación es de 165 millones de euros (223 con las medidas de restitución territorial) y cuenta con ayudas europeas del 70%, mientras que en Aznalcóllar se estima una inversión de las instituciones de unos 240 millones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta para su debate en Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reclamar a la Administración General del Estado una solución global y definitiva a la contaminación generada por la empresa Inquinosa cuando las competencias de industria y medio ambiente eran del Gobierno central, tal como se acordó en el convenio suscrito con el Gobierno de Aragón en el año 2008.

2. Exigir para ello la financiación adecuada, en consonancia con el esfuerzo realizado por la Admi-

nistración General del Estado en casos como la descontaminación del embalse de Flix o de Aznalcóllar, recurriendo para ello, en su caso, a mecanismos de cofinanciación, como los fondos europeos.

3. Priorizar las medidas más urgentes para asegurar en el menor plazo posible la seguridad de los abastecimientos en los municipios afectados por la contaminación en el río Gállego.

4. Continuar y reforzar las acciones para hacer efectiva la ejecución de la sentencia contra la empresa Inquinosa, tal como dictaminó en 2009 el Tribunal Supremo, por los «graves y continuados» daños al medio ambiente, con el fin de cobrar la indemnización de 6,4 millones fijada, y destinarla a los trabajos de descontaminación.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Proposición no de Ley núm. 306/14, sobre el contrato con la constructora de la presa de Santolea.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 306/14, sobre el contrato con la constructora de la presa de Santolea, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al contrato con la constructora de la presa de Santolea, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, anunció recientemente en la Comisión de Seguimiento

del Pacto del Agua un cambio de ubicación de la presa de Santolea por problemas de cimentación. La ministra anunció igualmente estudios para definir la nueva ubicación, cuyas obras están paralizadas desde 2012 en Castellote. La rescisión del contrato con la constructora podría conllevar el retraso de las obras porque reiniciar el proceso significaría demoras de varios años en la ejecución de la misma. Por esta razón se plantea la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Medio Ambiente de cara a buscar la fórmula legal para no rescindir el contrato con la constructora de la presa de Santolea, de forma que el Gobierno decida con urgencia un emplazamiento definitivo consensuado y la reanudación inmediata de las obras.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 307/14, sobre la puesta en práctica de un plan contra la explotación laboral.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 307/14, sobre la puesta en práctica de un plan contra la explotación laboral, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en práctica de un plan contra la explotación laboral, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de los Trabajadores, después de establecer en su artículo 34, apartado 1, que la duración de la jornada de trabajo será la pactada en los convenios colectivos o contratos de trabajo y que no podrá exceder el máximo de 40 horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual, limita en su artículo 35, apartado 2, el número de horas extraordinarias, que no podrá ser superior a ochenta al año.

A pesar de estas previsiones legales, a partir de 2012 las estadísticas nos muestran una prolongación del tiempo de trabajo, con un claro incremento de las horas extraordinarias, fundamentalmente en los contratos a tiempo parcial, que además se corresponden con horas extras no pagadas, hecho que choca no solo con la atonía de nuestra actividad productiva, sino con la naturaleza de un contrato definido por su menor jornada.

Según la Encuesta de Población Activa, en el tercer trimestre de 2014 en el sector privado 1.321.070 personas trabajadoras asalariadas declararon alrededor de 408 millones de horas realizadas habitualmente a la semana, de las cuales más de 10 millones de horas podrían encontrarse por encima del máximo legal. Cifra que, aun descontando el número de horas extraordinarias compensadas con descanso, resulta sorprenden e invita a la reflexión. Sobre todo teniendo en cuenta que en los países de nuestro entorno la jornada ha descendido durante la crisis. Así, si en 2012 la jornada en España fue de 1.680 horas por persona trabajadora al año, en la Eurozona se sitúa en 1.574 horas.

Sin lugar a duda, la explicación de este incremento encuentra su respuesta en la reforma laboral llevada a cabo por el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, Ley 3/2012, de 6 de julio. Reforma que produjo una desregulación del mercado laboral que, entre otros efectos, provocó una ruptura del equilibrio de las relaciones laborales, aumentando la potestad discrecional y unilateral del empleador en la fijación de las condiciones laborales, incluidas las salariales, y desarticuló la negociación colectiva tan importante en la determinación del tiempo de trabajo.

Fue esta reforma laboral la que permitió la realización de horas extraordinarias en los contratos a tiempo parcial; horas extraordinarias posteriormente prohibidas por el Real Decreto Ley 16/2013, de 20 de diciembre. Real Decreto Ley que, sin embargo, artículo dos vías para prolongar la duración de la jornada parcial: las horas complementarias pactadas y las horas complementarias voluntarias, cuyo cúmulo permite que se pueda alcanzar una jornada de hasta el 90% de la jornada ordinaria. Esta permisibilidad en la amplitud horaria, unida a la posibilidad de distribución irregular de la jornada de hasta el 10%, también modificada por dicho Real Decreto Ley. Y a la mayor discrecionalidad del empresario en la concreción de los tiempos para su realización, pone las bases para la sustitución del contrato indefinido a tiempo completo, sometido a un control más estricto de la normativa laboral por un contrato parcial, fuera de control legal. El contrato a tiempo parcial pierde su naturaleza y su función básica: la ordenación de un tiempo de trabajo que posibilite una conciliación real y efectiva de la vida

personal, familiar y laboral de la persona trabajadora y las necesidades productivas en la empresa.

De este modo, la extralimitación de la duración de la jornada se convierte en regla general y el trabajo a tiempo parcial, por mandato legal, se convierte en un tiempo completo. Un tiempo completo que, además, queda fuera de los estándares generales de la regulación del tiempo de trabajo, relegado a la esfera de los contratos individuales de trabajo y sometido casi en exclusiva a los dictados del empresario.

Y si la desregulación y la individualización del contrato de trabajo a tiempo parcial impide el control de las irregularidades que en su desarrollo se cometan, lo mismo cabe decir de las irregularidades y fraude en el uso de las horas extraordinarias, también facilitadas por la desregulación y desarticulación de los mecanismos de protección de la persona trabajadora frente al poder unilateral del empresario. Irregularidades que suponen una lesión a los derechos laborales y fraude en las arcas de la Seguridad Social al dejar de ingresar las cotizaciones sociales devengadas por su realización.

En definitiva, desde la reforma laboral de 2012, y posteriores, se aprecia una clara voluntad de prolongación de la jornada laboral, mediante la desregulación de los mecanismos que favorecen una ordenación equilibrada y pactada del tiempo de trabajo y con una incentivación legal expresa en el trabajo a tiempo parcial, que no encuentra contrapeso en la regulación colectiva y en la acción representativa, pues es la misma reforma la que quiso que el tiempo de trabajo se individualizase y la negociación colectiva se debilitase. Y es esta desregulación la que permite franquear la legalidad laboral.

A mayor abundamiento, la degradación de las condiciones laborales, elevada a partir de la reforma laboral a problema estructural de nuestro mercado de trabajo, encuentra su máxima expresión en la extralimitación de la jornada de trabajo, mediante la realización de horas extraordinarias y en el trabajo a tiempo parcial, fuera de control por la combinación de desregulación, erosión de la negociación colectiva y debilitamiento de la acción sindical, elementos que sitúan a la persona trabajadora al albur de los dictados del empresario.

Una extralimitación horaria que, además, concluye e incide en una mayor devaluación salarial, también componente inescindible de la pérdida de calidad de nuestro mercado de trabajo. Bajos salarios que, a su vez, obligan a la persona trabajadora a realizar horas extras, la cual se ve sumergida en un círculo vicioso de precariedad laboral de difícil salida.

El Gobierno central ha renunciado a combatir el fraude que puede suponer esta extralimitación. Ha optado, también por disposición legal, por mirar hacia las personas en situación de desempleo, y el supuesto fraude que pudieran acarrear para las arcas de la Seguridad Social, fraude, sin lugar a duda, mucho menor que los derivados de la extensión descontrolada de la jornada laboral.

El Gobierno central, a través de la desregulación del tiempo de trabajo y del tiempo de trabajo parcial, también renuncia a la mejora del empleo a través de la racionalización de la organización del trabajo. Ha optado por favorecer la realización de un tiempo completo encubierto a través de la utilización de una modalidad contractual diseñada para atender las necesi-

dades objetivas de ordenación del tiempo de trabajo, favoreciendo la discrecionalidad empresarial. Ha optado, pues, por desregulación en vez de adaptabilidad, por fraude en vez de por seguridad jurídica.

Este uso perverso del trabajo a tiempo parcial y, en general, de la desregulación del tiempo de trabajo, tiene un impacto negativo en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; mujeres que no sólo tienen menos disposición para la realización de las horas extraordinarias sino que están siendo expulsadas del mercado laboral por la imposibilidad de adaptación a estos nuevos tiempos de trabajo. El Gobierno central, pues, al desaprovechar la oportunidad de llevar a cabo una reforma equilibrada del trabajo a tiempo parcial e incentivar legalmente una desordenación del tiempo de trabajo ha actuado en contra de un tiempo de trabajo favorecedor de la conciliación y la igualdad.

Una ordenación equilibrada del tiempo de trabajo hubiera supuesto también una apuesta decidida por la mejora de la productividad, ante la constatación de la escasa relación entre los buenos resultados económicos y más horas de trabajo y sí de los daños derivados para la productividad del exceso de horas de trabajo; y para el trabajador en su salud y seguridad. Al respecto se señala que, según datos del Observatorio Europeo de Relaciones Labores países como Dinamarca, Suecia, Finlandia, Holanda, Noruega, Alemania, Reino Unido, Bélgica, Chipre e Italia tienen mejores resultados económicos que España y la duración de su jornada laboral es inferior a la española.

Por estas razones es necesario actuar urgentemente en una doble dirección, con acciones específicas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la lucha contra esta explotación laboral, que frene los daños derivados de las reformas acometidas en el ámbito sociolaboral desde 2012, y cambiando esa regulación, única forma eficaz de eliminar la fuente de daño

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado a:

1. Garantizar que la jornada de trabajo se efectúe respetando los límites legales o pactados, bien en el convenio colectivo bien en el contrato de trabajo, y promover, previo diálogo con los interlocutores sociales, las medidas que posibiliten que las necesidades adicionales de producción de las empresas se atiendan haciendo una utilización racional del tiempo de trabajo, compatible con la conciliación personal, familiar y personal, y favoreciendo la creación de nuevos puestos de trabajo.

2. Promover un Plan contra la Explotación Laboral.

3. Simplificar la regulación del contrato a tiempo parcial efectuando una nueva regulación del mismo que corrija la situación creada por la desregulación efectuada por la Ley 3/2012, y continuada en 2013.

4. Modificar el Real Decreto Ley 20/2012, para evitar que los subsidios por desempleo puedan tener carácter parcial.

5. Adoptar, previo diálogo con los interlocutores sociales, una regulación del tiempo de trabajo, incluido

el trabajo a tiempo parcial, que permita recuperar el equilibrio en las relaciones laborales individuales y colectivas y la racionalización en su organización, en atención a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del trabajador así como a las necesidades productivas de la empresa.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 289/14, sobre la disolución y suspensión judicial de los partidos financiados ilegalmente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón, del Partido Aragonés y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 289/14, sobre la disolución y suspensión judicial de los partidos financiados ilegalmente, publicada en el BOCA núm. 282, de 17 de noviembre de 2014, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 289/14, sobre la disolución y suspensión judicial de los partidos financiados ilegalmente, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir al texto de la parte resolutive un segundo párrafo con la siguiente redacción: «Igualmente, el Gobierno de Aragón se dirigirá al Gobierno central para que reforme la citada Ley Orgánica 6/2002 con el fin de prohibir las donaciones a los partidos, fundaciones y asociaciones ligadas a estos por parte de empresas contratadas, en el momento de la donación o con anterioridad, por las Administraciones Públicas, organismos y empresas públicas, especialmente aquellas provenientes de las empresas constructoras, promotoras y prestadoras de servicios, y para que todas las aportaciones económicas a los partidos, fundaciones y asociaciones ligadas a los mis-

mos sean públicas y de libre acceso y consulta por la ciudadanía».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 25 de noviembre de 2014.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES  
V.º B.º  
La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 289/14, relativa a la disolución y suspensión judicial de los partidos financiados ilegalmente.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

Las Cortes de Aragón abogan por la constitución de una Mesa de Partidos con representación parlamentaria, con el fin de fijar el alcance, procedimientos y objetivos para la regeneración democrática, respetando el autogobierno, las singularidades de Aragón, la representatividad territorial y la pluralidad política, incluyendo en ese marco proponer, entre otras medidas, las modificaciones legales para que la autoridad judicial pueda acordar la disolución o suspensión de los partidos políticos, con todas las garantías jurisdiccionales, en el caso de financiación ilegal judicialmente acreditada.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de Noviembre de 2014.

El Diputado  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 289/14, relativa a la diso-

lución y suspensión judicial de los partidos financiados ilegalmente.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, después de «en el caso de financiación ilegal», lo siguiente: «continuada y generalizada».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 301/14, sobre la construcción de un colegio público en la zona sur de la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 301/14, sobre la construcción de un colegio público en la zona sur de la ciudad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 284, de 24 de noviembre de 2014, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 301/14, relativa a construcción de un colegio público en la zona sur de la ciudad de Zaragoza.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

Las Cortes de Aragón, habida cuenta de que entre los años 2011 y 2014 el Gobierno de Aragón ha invertido 14.206.352,76€ en infraestructuras educativas públicas en la zona sur de la ciudad de Zaragoza (CEIP Rosales del Canal, CEIP Valdespartera II, IES Valdespartera y CEIP Zaragoza Sur) y de que en el presupuesto de 2015 se ha consignado para los mismos centros un total de 1.902.742,88€, instan al

Gobierno de Aragón a que, prosiguiendo en esa línea de actuación:

1.— Inicie lo antes posible la construcción del CEIP Zaragoza Sur con el objetivo de responder cuanto antes a las necesidades de escolarización de la zona.

2.— Dé prioridad en los futuros planes de infraestructuras que se elaboren a partir de 2015 a aquellos centros que, en las zonas de expansión demográfica de todo el territorio aragonés, cubran la demanda de escolarización.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

María Herrero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 301/14, relativa a construcción de un colegio público en la zona sur de la ciudad de Zaragoza.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer punto de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«1.— Iniciar cuanto antes la construcción de un colegio público en la zona sur de la ciudad de Zaragoza, con cargo a los presupuestos del Departamento de Educación, que responda a las necesidades de escolarización de dicho barrio.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 272/14, sobre el Fondo de Garantía Salarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comi-

sión de Economía y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 272/14, sobre el Fondo de Garantía Salarial, publicada en el BOCA núm. 275, de 3 de noviembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 272/14, sobre el Fondo de Garantía Salarial.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España al objeto de que adopte las medidas necesarias para que se agilice por parte del Fondo de Garantía Social el pago de indemnizaciones, que están pendientes, a los trabajadores».

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2014.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

#### 3.1.3. RECHAZADAS

### Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 162/14, sobre el sector apícola.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 162/14, sobre el sector apícola, presentada por el

G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 235, de 23 de mayo de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 171/14, sobre las solicitudes realizadas para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 171/14, sobre las solicitudes realizadas para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 238, de 10 de junio de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 274/14, sobre el incremento de recursos para la educación pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 274/14, sobre el incremento de recursos para la educación pública, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 275, de 3 de noviembre de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 287/14, sobre la reformulación de las subvenciones de cultura por los beneficiarios de las mismas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 287/14, sobre la reformulación de las subvenciones de cultura por los beneficiarios de las mismas, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 278, de 11 de noviembre de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 289/14, sobre la disolución y suspensión judicial de los partidos financiados ilegalmente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 289/14, sobre la disolución y suspensión judicial de los partidos financiados ilegalmente, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 282, de 17 de noviembre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 298/14, sobre la ausencia de docente de tercer curso de básico de Chino en la Escuela Oficial de Idiomas Fernando Lázaro Carreter de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 298/14, sobre la ausencia de docente de tercer curso de básico de Chino en la Escuela Oficial de Idiomas Fernando Lázaro Carreter de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 282, de 17 de noviembre de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3.1.4. RETIRADAS

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 279/14, sobre combatir la violencia de género.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Socialista, en la sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2014, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 279/14, sobre combatir la violencia de género, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 275, de 3 de noviembre de 2014.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 294/14, sobre la lucha contra la violencia machista.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. de Izquierda Unida de Aragón, en la sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de noviembre de

2014, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 294/14, sobre la lucha contra la violencia machista, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 282, de 17 de noviembre de 2014.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

## **Interpelación núm. 104/14, relativa a la evaluación y reconversión del diálogo social.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 104/14, relativa a la evaluación y reconversión del diálogo social, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la evaluación y reconversión del diálogo social.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015 tenía como propósito la creación de empleo a través de la dinamización de la economía. No obstante, tenía que constituir un diálogo y acuerdo permanente con los agentes sociales y con frecuencia especialmente los sindicatos han denunciado su falta de seguimiento y evaluación. A mayor abundancia, este Parlamento instó en el mismo sentido evaluativo a los efectos de permitir novaciones sobre el original. Es por ello que se hace la que sigue

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de diálogo social y expresamente respecto de su evaluación y reformulación?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2014.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### Interpelación núm. 105/14, relativa al estímulo a la economía social y no lucrativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 105/14, relativa al estímulo a la economía social y no lucrativa, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa al estímulo a la economía social y no lucrativa.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hay un nuevo tejido productivo generador de empleo y riqueza que presta servicios de interés general y que sin embargo no tiene finalidad lucrativa sino social.

En Europa las empresas sociales proporcionan empleo remunerado a casi 15 millones de ciudadanos, cerca del 6,5 de la población ocupada en la Unión Europea de los 27 y casi un punto más en los antiguos 15 miembros de la Unión.

Progresivamente arraiga este tercer sector generando cobertura de necesidades sociales y constituyendo nuevos nichos para la ampliación del trabajo y del empleo. Asimismo, los empleos creados no se deslocalizan y tienen un fuerte arraigo social. Así se hace la que sigue

## INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las políticas del Gobierno de Aragón para el estímulo a la economía social y no lucrativa?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2014.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### Interpelación núm. 106/14, relativa a la Garantía Juvenil y Empleo Joven.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 106/14, relativa a la Garantía Juvenil y Empleo Joven, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa a Garantía Juvenil y Empleo Joven.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Transcurre el tiempo del Gobierno de Aragón en relación al final de la legislatura sin haber articulado políticas ejecutorias de la Garantía Juvenil europea y sin la puesta en práctica de medidas coordinadas en forma organizada para luchar eficazmente contra el drama personal y familiar del desempleo masivo en los jóvenes que además continúan cumpliendo años sin horizontes. Es por lo que se hace la que sigue

## INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las políticas del Gobierno de Aragón en materia de implantación de la Garantía Juvenil europea y el Empleo Joven?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2014.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Interpelación núm. 107/14, relativa a formación profesional ocupacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 107/14, relativa a formación profesional ocupacional, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa a formación profesional ocupacional.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Languidece en sus presupuestos de 2015 el INAEM, no siendo dotado con suficientes créditos en relación a las políticas activas de empleo. Un presupuesto inferior al ejercicio de 2011.

Competen al Gobierno las acciones en materia de trabajo y de relaciones laborales, incluyendo las políticas activas relativas a la ocupación y la formación profesional ocupacional para el empleo y aun así persiste un grave problema estructural de desempleo.

Es por lo que se hace la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de formación profesional ocupacional?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2014.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL  
V.º B.º

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Interpelación núm. 108/14, relativa a la pesca en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 108/14, relativa a la pesca en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la pesca en Aragón.

### ANTECEDENTES

El artículo 71.23 del Estatuto de Autonomía de Aragón, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de caza, pesca fluvial y lacustre, y acuicultura, así como la protección de los ecosistemas en los que se desarrollen estas actividades.

### INTERPELACIÓN

¿Qué política general desarrolla el Gobierno de Aragón en relación con la actividad de la pesca y, en concreto, con los cotos de pesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2014.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## Interpelación núm. 109/14, relativa a la obra pública en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 109/14, relativa a la obra pública en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por el Diputado G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes la siguiente Interpelación relativa a la obra pública en nuestra Comunidad Autónoma.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es una de las comunidades de España en las que más ha caído la licitación de la obra pública en el último año, con los graves efectos correspondientes en el sector de la construcción.

Por esta razón, se presenta la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión de la obra pública en nuestra Comunidad?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Interpelación núm. 110/14, relativa a los recortes en materia cultural.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 110/14, relativa a los recortes en materia cultural, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a los recortes en materia cultural.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha recortado de forma importante en el apoyo y promoción de la cultura desde el inicio de la legislatura.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura tras los recortes desde el inicio de esta legislatura?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Interpelación núm. 111/14, relativa a creación de empleo por las pequeñas empresas y autónomos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 111/14, relativa a creación de empleo por las pequeñas empresas y autónomos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa a creación de empleo por las pequeñas empresas y autónomos.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tejido productivo español históricamente ha venido ligado a la iniciativa de los autónomos y pequeñas empresas. A pesar de la destrucción masiva de la ocupación y de la bajada de la población activa, es lo cierto que pequeñas empresas y autónomos constituyen la base mayoritaria en la generación de empleo nuevo y suelen encontrarse desasistidos en las políticas públicas. Es por ello que se hace la que sigue

## INTERPELACIÓN

¿Qué políticas de crecimiento del empleo y de nuevo empleo implementa el Gobierno de Aragón en el marco de la reforma laboral y, en particular, para la creación de empleo por las pequeñas empresas y autónomos?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.2.2. RETIRADAS

#### **Retirada de la Interpelación núm. 3/13, relativa a crecimiento del empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Socialista ha procedido a retirar la Interpelación núm. 3/13, relativa a crecimiento del empleo, publicada en el BOCA núm. 115/13, de 21 de enero de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 71/14, dimanante de la Interpelación núm. 86/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la erradicación de la violencia de género.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2014, con motivo del debate de la Moción núm. 71/14, dimanante de la Interpelación núm. 86/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la erradicación de la violencia de género, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dotar suficientemente las partidas presupuestarias consignadas en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015 destinadas a combatir la violencia de género, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género.

2. Garantizar los recursos humanos y materiales suficientes con el fin de hacer más efectivas las políticas dirigidas a erradicar la violencia de género.

3. Impulsar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul).»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 72/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las políticas de desarrollo que sirvan para vertebrar el territorio aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2014, con motivo del debate de la Moción núm. 72/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las políticas de desarrollo que sirvan para vertebrar el territorio aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Desarrollar sin demora la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA), poniendo en valor todas y cada una de las medidas, objetivos, estrategias y propuestas de resolución que contempla para garantizar a todos los aragoneses/as, con independencia de donde residan en la Comunidad, la cohesión social y territorial, la dinamización de la economía y creación de empleo y el acceso a los servicios públicos en condiciones de calidad y suficiencia económica.

2.º Protagonizar la lucha contra la despoblación y continuar liderando la captación de fondos estatales y europeos para implementar nuevas políticas que permitan frenar la emigración y consolidar el asentamiento demográfico, haciendo un especial hincapié y esfuerzo en desarrollar una estrategia de alianzas para apoyar la unión del proyecto presentado por las Organizaciones Empresariales de Teruel, Cuenca y Soria, y el de la Universidad de Zaragoza (Campus de Teruel) a través del Instituto de Investigación y Desarrollo Rural-Serranía Celtiberia, y de cuantas otras instituciones, entidades y colectivos contribuyan a los fines y objetivos comunes o complementarios, y conformar con la unión una posición de más fuerza para su posible aprobación y obtención de los fondos de la Unión Europea para el periodo 2014-2020 en el marco de crear una Unidad de Inversión Territorial Integrada (ITI).

A tal fin, el Gobierno de Aragón, a través del Consejero de Política Territorial e Interior convocará, a la mayor brevedad posible, a los responsables de los

Departamentos competentes en materia de Medio Ambiente y de Educación del Gobierno de Aragón, a la Diputación Provincial de Teruel, a las Organizaciones Empresariales de Teruel, al Instituto de Investigación y Desarrollo Rural-Serranía Celtiberia, y a aquellas otras instituciones, entidades y colectivos que contribuyan a este fin, a cuantas reuniones sean necesarias para aunar esfuerzos, alcanzar un acuerdo y conseguir el necesario cambio demográfico.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 73/14, dimanante de la Interpelación núm. 96/14, relativa al transporte por ferrocarril.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2014, con motivo del debate de la Moción núm. 73/14, dimanante de la Interpelación núm. 96/14, relativa al transporte por ferrocarril, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para exigirle que, en lo que queda de legislatura, se redacten los proyectos y se soliciten los fondos necesarios a la UE para poner en marcha el Corredor Cantábrico-Mediterráneo y para la reapertura del túnel internacional de Canfranc.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **3.3.2. EN TRAMITACIÓN**

#### **3.3.2.1. EN PLENO**

### **Moción núm. 74/14, dimanante de la Interpelación núm. 72/14, relativa a la política de vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admi-

tir a trámite la Moción núm. 74/14, dimanante de la Interpelación núm. 72/14, relativa a la política de vivienda, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 72/14, relativa a la política de vivienda, formulada por el Diputado Gregorio Briz Sánchez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

#### **MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que tienen la planificación y colaboración entre Estado y Comunidades Autónomas para la efectividad del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno Central con objeto de que éste dote al Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 de una dotación presupuestaria suficiente para el cumplimiento de sus fines y, al menos, de una cantidad para cada anualidad equivalente a la media destinada por el Estado para el conjunto de los planes cuatrienales de vivienda 2005/2008 y 2009/2012.

2. Que para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 dote al mismo de una consignación presupuestaria suficiente para el cumplimiento de sus fines y, al menos, de una cantidad para cada anualidad equivalente a la media destinada por el Gobierno de Aragón para el conjunto de los planes cuatrienales de vivienda 2005/2008 y 2009/2012.

3. Realizar las actuaciones necesarias para ejecutar la integridad de las cantidades previstas por el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 para todos sus ejercicios, y muy especialmente para el año 2014, dada la tardanza con la que se ha procedido a publicar el Convenio de colaboración entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución de ese Plan.

4. Realizar las actuaciones necesarias para la inclusión, dentro del Convenio de colaboración entre

Estado y Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 como actuaciones objeto del Convenio la subsidiación de préstamos convenidos y la rehabilitación individual de viviendas fuera de los programas de rehabilitación edificatoria y regeneración y renovación urbanas.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de noviembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Moción núm. 75/14, dimanante de la Interpelación núm. 19/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de equipamientos educativos y, en concreto, en lo referente al curso escolar 2014-2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 75/14, dimanante de la Interpelación núm. 19/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de equipamientos educativos y, en concreto, en lo referente al curso escolar 2014-2015, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 19/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de equipamientos educativos y, en concreto, en lo referente al curso escolar 2014-2015, presentada por el Diputado Adolfo Barrena Salces, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Incrementar, en el Proyecto de Presupuestos para 2015, la partida para infraestructuras educativas no universitarias en 10 millones de €.

2.— Incrementar, en el Proyecto de Presupuestos para 2015, la partida para infraestructuras educativas universitarias en 5 millones de €.

3.— Iniciar de inmediato los trámites para la construcción del CEIP Valdespartera III en Zaragoza.

4.— Adoptar todas las medidas necesarias para que todo el alumnado del próximo curso 2015-2016 que así lo solicite quede escolarizado en una plaza pública, próxima a su lugar de residencia para evitar los desplazamientos que, en algunas zonas educativas, se están produciendo este curso 2014-2015

En Zaragoza, a 1 de diciembre de 2014.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Moción núm. 76/14, dimanante de la Interpelación núm. 100/14, relativa a la gestión de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 76/14, dimanante de la Interpelación núm. 100/14, relativa a la gestión de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 100/14, relativa a la gestión de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada por la Diputada Ana Fernández Abadía, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Pagar a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma, en el año 2015, los 44 días trabajados correspondientes a la paga extraordinaria de 2012 que fue suprimida por el Gobierno y que van a ser abonados en la Administración central y Administraciones locales.

2.— Convocar la oferta de empleo público correspondiente a 2014 en la que se incluyan todas las plazas ocupadas por personal interino, tal como establece el Estatuto Básico del Empleado Público.

3.— Cubrir las plazas que queden vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma, especialmente en los servicios sanitarios, sociales y educativos, para evitar que la amortización de estos puestos perjudique la prestación de calidad de los servicios públicos.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Moción núm. 77/14, dimanante de la Interpelación núm. 101/14, relativa a la ganadería extensiva.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 77/14, dimanante de la Interpelación núm. 101/14, relativa a la ganadería extensiva, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 101/14, relativa a la ganadería extensiva, formulada por el Diputado Ramón Laplana Buetas, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en relación con las pérdidas económicas y de renta que se ha producido en el sector de la ganadería extensiva, repongan en los presupuestos del ejercicio que viene las cantidades presupuestarias que figuraban en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2011 para dicha actividad.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Enmienda presentada a la Moción núm. 70/14, dimanante de la Interpelación núm. 97/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a las infraestructuras sanitarias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 70/14, dimanante de la Interpelación núm. 97/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a las infraestructuras sanitarias, publicada en el BOCA núm. 282, de 17 de noviembre de 2014, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 70/14, dimanante de la Interpelación núm. 97/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a las infraestructuras sanitarias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la moción por el siguiente:  
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en esta legislatura un plan en el que se concrete las mejoras necesarias en los centros de salud y en las consultas de atención especializada, con previsiones de presupuesto necesario, plazos de ejecución e incidencia de cada equipamiento en la gestión

sanitaria, el ejercicio de los profesionales, la atención de los pacientes y la ordenación del territorio.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Diputado  
MANUEL LORENZO BLASCO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 72/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las políticas de desarrollo que sirvan para vertebrar el territorio aragonés.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. del Partido Aragonés y del Partido Popular a la Moción núm. 72/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las políticas de desarrollo que sirvan para vertebrar el territorio aragonés, publicada en el BOCA núm. 282, de 17 de noviembre de 2014, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Valeriano Boné Pueyo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 72/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las políticas de desarrollo que sirvan para vertebrar el territorio aragonés.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 2, sustituir donde dice «por perseguir ambos proyectos objetivos comunes, ser complementarios» por: «y de cuantas otras instituciones, entidades y colectivos contribuyan a los fines y objetivos comunes o complementarios,».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Valeriano Boné Pueyo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 72/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las políticas de desarrollo que sirvan para vertebrar el territorio aragonés.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 2, sustituir, donde dice «Para posibilitar la unión entre ambos proyectos, el Gobierno de Aragón, a través del Consejero de Política Territorial e Interior, convocará, a la mayor brevedad posible, a los responsables del Instituto de Investigación y Desarrollo Rural-Serranía Celtiberia», por: «Para posibilitar la unión de todos los proyectos implicados, el Gobierno de Aragón, a través del Consejero de Política Territorial e Interior, convocará, a la mayor brevedad posible, a los responsables de las entidades antes referidas...».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### **ENMIENDA NÚM. 3**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 72/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las

políticas de desarrollo que sirvan para vertebrar el territorio aragonés.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Moción.

Donde dice «Desarrollar con urgencia la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón...», deberá decir: «Desarrollar sin demora la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón...».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

### ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 72/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las políticas de desarrollo que sirvan para vertebrar el territorio aragonés.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Moción.

Donde dice «liderar la lucha contra la despoblación...», deberá decir: «Continuar liderando la lucha contra despoblación...».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

### ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 72/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las políticas de desarrollo que sirvan para vertebrar el territorio aragonés.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 párrafo segundo de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«A tal fin, el Gobierno de Aragón, a través del Consejero de Política Territorial e Interior convocará, a la mayor brevedad posible, a los responsables de los Departamentos competentes en materia de Medio Ambiente y de Educación del Gobierno de Aragón, a la Diputación Provincial de Teruel, a las Organizaciones Empresariales de Teruel, y al Instituto de Investigación y Desarrollo Rural-Serranía Celtiberia, a cuantas reuniones sean necesarias para aunar esfuerzos y conseguir el necesario cambio demográfico.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

#### 3.3.3. RECHAZADAS

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 69/14, dimanante de la Interpelación núm. 75/14, relativa al empleo en los colectivos vulnerables.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2014, ha rechazado la Moción núm. 69/14, dimanante de la Interpelación núm. 75/14, relativa al empleo en los colectivos vulnerables, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 282, de 17 de noviembre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 70/14, dimanante de la Interpelación núm. 97/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a las infraestructuras sanitarias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2014, ha rechazado la Mo-

ción núm. 70/14, dimanante de la Interpelación núm. 97/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a las infraestructuras sanitarias, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 282, de 17 de noviembre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

### **Pregunta núm. 1222/14, relativa a las listas de espera en Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1222/14, relativa a las listas de espera en Sanidad, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta relativa a las listas de espera en Sanidad.

#### PREGUNTA

¿Considera Ud. que tener, por ejemplo, una lista de espera de intervenciones quirúrgicas de más de 26.600 personas es blindar la política sanitaria aragonesa?

En Zaragoza, a 24 de noviembre de 2014.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 1223/14, relativa a la previsión del déficit al cierre del ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1223/14, relativa a la previsión del déficit al cierre del ejercicio, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sada Beltrán, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la previsión del déficit al cierre del ejercicio.

#### PREGUNTA

¿Cuál es su previsión de déficit al cierre del ejercicio, una vez efectuados los ajustes que sirven para medir el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y qué nuevos recortes le obligará a hacer el Ministerio de Hacienda en 2015, si como parece más que probable dicho déficit se sitúa por encima del 1% del PIB?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Pregunta núm. 1224/14, relativa a recortes en educación y universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1224/14, relativa a recortes en educación y universidad, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a recortes en educación y universidad.

## PREGUNTA

¿Cuál es, en euros, la cifra concreta de disminución del presupuesto en educación y universidad desde que Ud. preside el Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2014.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 1225/14, relativa a la falta de confidencialidad e intimidación en las instalaciones del Instituto Aragonés de la Mujer en Huesca.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1225/14, relativa a la falta de confidencialidad e intimidación en las instalaciones del Instituto Aragonés de la Mujer en Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Canales Miralles, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Lorena Canales Miralles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la falta de confidencialidad e intimidación en las instalaciones del Instituto Aragonés de la Mujer en Huesca.

## ANTECEDENTES

El Justicia de Aragón ha recibido al menos siete quejas que ponen en entredicho la falta de intimidad en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género en el Instituto Aragonés de la Mujer de Huesca.

Entre las quejas recibidas, se habla de la sala de espera: un sitio de paso público, donde fichan todos los trabajadores del edificio.

También se hace referencia a la intimidación, pues no se puede mantener conversaciones confidenciales con la trabajadora social, pues no hay un despacho cerrado para ello.

Por todo ello se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Cree que se dan las condiciones necesarias de confidencialidad e intimidación para prestar servicio a las mujeres víctimas de violencia de género en las instalaciones del edificio del Instituto Aragonés de la Mujer en Huesca?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2014.

La Diputada  
LORENA CANALES MIRALLES

### **Pregunta núm. 1232/14, relativa a la contaminación de acuíferos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1232/14, relativa a la contaminación de acuíferos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la contaminación de acuíferos.

## ANTECEDENTES

Los vecinos del municipio zaragozano de Calatorao, que cuenta con unos 3000 habitantes, se encuentran sin poder beber agua de la red de abastecimiento público por la presencia de un herbicida, el cual está presente en las aguas subterráneas que sirven de suministro a la citada localidad (el denominado acuífero subterráneo «acuífero de Jalón-Alfamén», que suministra agua a municipios como Calatorao o Cariñena).

Según informan diferentes medios de comunicación, el pasado 24 de octubre Salud Pública del Gobierno de Aragón decretó que el agua no era apta para el consumo, si bien, según informan los mismos medios, recientemente, y pese a no tener solucionado el problema de contaminación de las aguas, se ha autorizado el consumo durante 30 días mientras se encuentra una solución al respecto. Por otra parte, no se han colocado, según se informa, medios alternativos como depósitos o cisternas de agua.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para evitar que la contaminación difusa, vinculada generalmente con la actividad agropecuaria, siga perjudicando acuíferos tan importantes como el de Jalón-Alfamén?

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2014.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

### **Pregunta núm. 1239/14, relativa a afirmaciones sobre el precio del servicio de comedor escolar.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1239/14, relativa a afirmaciones sobre el precio del servicio de comedor escolar, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a afirmaciones sobre el precio del servicio de comedor escolar.

#### ANTECEDENTES

El pasado 20 de noviembre, en una reunión de directores y directoras en la zona oriental de Huesca, el Director Provincial de Educación amenazó con las

siguientes palabras: «Que quede bien claro que si en algún colegio no se cobra el precio único obligado desde el Servicio Provincial denunciaré al director por prevaricación y malversación de fondos públicos».

#### PREGUNTA

Sra. Consejera, ¿qué opinión le merecen las palabras pronunciadas por el Director Provincial de Educación, el pasado 20 de noviembre en una reunión de directores y directoras de la zona oriental de Huesca, en las que afirmó: «Que quede bien claro que si en algún colegio no se cobra el precio único obligado desde el Servicio Provincial denunciaré al director por prevaricación y malversación de fondos públicos»?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2014.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 1240/14, relativa al bloqueo de la financiación para desdoblamiento de la N-232.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1240/14, relativa al bloqueo de la financiación para desdoblamiento de la N-232, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al bloqueo de la financiación para desdoblamiento de la N-232.

#### ANTECEDENTES

Recientemente ha circulado en prensa la noticia del posible bloqueo de la financiación, por parte del ministro de Hacienda del Gobierno español, de todos los tramos de carretera anunciados, entre los que se en-

cuentra el desdoblamiento de la carretera de Logroño (N-232) entre Figueruelas y Gallur.

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones va a realizar el Gobierno de Aragón para evitar el bloqueo de la financiación del desdoblamiento de la N-232 entre Figueruelas y Gallur, y para que se pongan en marcha las obras ya?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2014.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

#### **Pregunta núm. 1242/14, relativa a inversión para hacer frente al lindano.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1242/14, relativa a inversión para hacer frente al lindano, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a inversión para hacer frente al lindano.

#### PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón la desproporción entre la inversión de 750 millones de euros para paliar los efectos de la catástrofe del Prestige en el año 2002 y la inversión de solo 60 millones de euros en descontaminar Inquinosa y los vertederos de Bailín y Sardas, pese a que el volumen de residuos sea mucho mayor que en el primer caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2014.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

#### **Pregunta núm. 1243/14, relativa al tratamiento e investigación de las enfermedades raras.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1243/14, relativa al tratamiento e investigación de las enfermedades raras, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al tratamiento e investigación de las enfermedades raras.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas y con qué presupuesto va a contar en 2015 el Gobierno de Aragón para el tratamiento, investigación y cartera de servicios de las enfermedades raras?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

#### **Pregunta núm. 1244/14, relativa a la obra pública y la rescisión de contratos del Plan Red.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1244/14, relativa a la obra pública y la rescisión de contratos del Plan Red, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la obra pública y la rescisión de contratos del Plan Red.

## PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón de que se haya gastado más de 15 millones de euros de dinero público en la rescisión de los contratos del Plan Red sin haber hecho ninguna obra pública, esta cifra contrasta con que nuestra Comunidad sea la que menos haya licitado en el último año?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

### **Pregunta núm. 1245/14, relativa al número de pacientes en lista de espera para pruebas diagnósticas con fecha de finales de octubre de 2014.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1245/14, relativa al número de pacientes en lista de espera para pruebas diagnósticas con fecha de finales de octubre de 2014, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera para pruebas diagnósticas con fecha de finales de octubre de 2014.

## PREGUNTA

¿Cuántos pacientes se encuentran en lista de espera para pruebas diagnósticas con fecha de finales

de octubre de 2014 y qué plan de choque prevé para reducirlos, dada su multiplicación en los últimos años?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

### **Pregunta núm. 1246/14, relativa a los parques culturales en la Comunidad Autónoma.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1246/14, relativa a los parques culturales en la Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los parques culturales en la Comunidad Autónoma.

## PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de los recortes sucesivos para parques culturales en la Comunidad y qué medidas va a tomar al respecto?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

### **Pregunta núm. 1247/14, relativa a iglesia-convento de Gotor.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1247/14, relativa a iglesia-convento de Gotor, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P.

Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a iglesia-convento de Gotor.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno con urgencia para impedir el deterioro de la iglesia-convento dominico de Gotor?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

### **Pregunta núm. 1248/14, relativa al cese del jefe de servicio de Formación Profesional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1248/14, relativa al cese del jefe de servicio de Formación Profesional, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al cese del jefe de servicio de Formación Profesional.

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón sobre el cese del jefe de servicio de FP por promocionar su empresa para ofertar cursos de formación?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.

La Diputada  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 1226/14, relativa a la convocatoria de diferentes plazas de técnicos en Sistemas y Tecnologías de la Información en el Servicio Aragonés de Salud.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1226/14, relativa a la convocatoria de diferentes plazas de técnicos en Sistemas y Tecnologías de la Información en el Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de diferentes plazas de Técnicos en Sistemas y Tecnologías de la Información en el Servicio Aragonés de Salud.

#### ANTECEDENTES

El servicio Aragonés de Salud, en diferentes resoluciones en mayo de 2013, convocó diferentes plazas de técnico de sistemas y tecnologías de la información en el servicio Aragonés de Salud. Concretamente:

«Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información en el Servicio Aragonés de Salud.

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso

a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón

Para cubrir 13 plazas básicas de la categoría de Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información en el Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Con fecha 10 de junio se publica listado de aprobados en la fase de oposición. 5 meses después todavía no se han baremado las personas que superaron la fase de oposición.

«Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información en Centros del Servicio Aragonés de Salud.

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para cubrir 7 plazas básicas de la categoría de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información en el Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Con fecha 4 de junio se publica listado de aprobados en la fase de oposición. 5 meses después todavía no se han baremado las personas que superaron la fase de oposición.

Y por último, «Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información en el Servicio Aragonés de Salud.

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para cubrir 17 plazas básicas de la categoría de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información en el Servicio Aragonés de Salud.»

Con fecha 19 de septiembre se publica listado de provisional de puntuaciones para fase de concurso.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

Teniendo en cuenta que 5 meses después de la publicación del listado de aprobados en la fase de oposición no se han baremado a las personas que superaron dicha fase de oposición, ¿cuáles son las razones por las que todavía no se ha baremado a las personas que superaron la fase de oposición?

¿Cuál es la previsión para finalizar los distintos procesos selectivos?

¿Cómo se prevé contratar en el futuro las interinidades de este personal?

En la actualidad, cada gerencia establece sus propios criterios selectivos y carecen de publicidad, no existiendo una bolsa única como existen en otras cate-

gorías del Salud y otros Departamentos del Gobierno de Aragón. ¿Cuál es la razón para que no exista una bolsa única tal y como sí existe en otras categorías del Salud?

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2014.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### Pregunta núm. 1227/14, relativa a la seguridad en el medio rural.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1227/14, relativa a la seguridad en el medio rural, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la seguridad en el medio rural.

#### ANTECEDENTES

El 19 de febrero de 2014, las Cortes de Aragón aprobaron la Proposición no de Ley 484/13, sobre la seguridad para la prevención de robos y actos violentos en el campo aragonés, presentada por este Grupo Parlamentario.

Desde esa fecha se han producido diversos robos, agresiones, atracos con violencia... a personas y cosas en domicilios e instalaciones del medio rural.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a lo acordado el 19 de febrero de 2014, con la aprobación en las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley 484/13 presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, sobre la seguridad para la prevención de robos y actos violentos en el campo aragonés? En todo caso, ¿qué está haciendo el Gobierno de Aragón, dentro de su ámbito competencial, para evitar

que se produzcan hechos similares a los mencionados en el medio rural aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2014.

La Diputada  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

### **Pregunta núm. 1228/14, relativa al inicio de las obras del centro de salud del Centro Histórico de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1228/14, relativa al inicio de las obras del centro de salud del Centro Histórico de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al inicio de las obras del centro de salud del Centro Histórico de Teruel.

PREGUNTA

¿En qué fecha piensa el Gobierno de Aragón iniciar las obras del centro de salud del Centro Histórico de Teruel y en qué fecha cree que se pueden concluir?

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

### **Pregunta núm. 1229/14, relativa a la fecha de la firma del convenio entre Gobierno de Aragón y el Gobierno de España para solucionar el grave problema ocasionado por el lindano.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1229/14, relativa a la fecha de la firma del convenio entre Gobierno de Aragón y el Gobierno

de España para solucionar el grave problema ocasionado por el lindano, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la fecha de la firma del convenio entre Gobierno de Aragón y el Gobierno de España para solucionar el grave problema ocasionado por el lindano.

PREGUNTA

¿En qué fecha se va a proceder a la firma del convenio entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España para solucionar el grave problema ocasionado por el lindano?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de noviembre de 2014.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 1230/14, relativa a la calidad del agua en Calatorao.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1230/14, relativa a la calidad del agua en Calatorao, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad,

Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la calidad del agua en Calatorao.

#### ANTECEDENTES

Los vecinos del municipio zaragozano de Calatorao, que cuenta con unos 3000 habitantes, se encuentran sin poder beber agua de la red de abastecimiento público por la presencia de un herbicida, el cual está presente en las aguas subterráneas que sirven de suministro a la citada localidad (el denominado acuífero subterráneo «**acuífero de Jalón-Alfamén**», que suministra agua a municipios como Calatorao o Cariñena).

Según informan diferentes medios de comunicación, el pasado 24 de octubre Salud Pública del Gobierno de Aragón decretó que el agua no era apta para el consumo, si bien, según informan los mismos medios, recientemente, y pese a no tener solucionado el problema de contaminación de las aguas, se ha autorizado el consumo durante 30 días mientras se encuentra una solución al respecto. Por otra parte, no se han colocado, según se informa, medios alternativos como depósitos o cisternas de agua.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones que llevaron a Salud Pública del Gobierno de Aragón a decretar que el agua de la que se abastece la localidad de Calatorao no era apta para consumo humano? ¿Han cambiado las circunstancias que llevaron a decretar esa prohibición? ¿Qué peligro representa para la salud pública la presencia del herbicida detectado? ¿Se ha permitido el consumo de agua en Calatorao sin haber solucionado definitivamente el problema? ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón, o ha adoptado ya, para solucionar definitivamente el problema de contaminación por herbicida detectado?

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2014.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

### **Pregunta núm. 1231/14, relativa al abastecimiento de agua de la localidad de Calatorao.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1231/14, relativa al abastecimiento de agua de la localidad de Calatorao, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al abastecimiento de agua de la localidad de Calatorao.

#### ANTECEDENTES

Los vecinos del municipio zaragozano de Calatorao, que cuenta con unos 3000 habitantes, se encuentran sin poder beber agua de la red de abastecimiento público por la presencia de un herbicida, el cual está presente en las aguas subterráneas que sirven de suministro a la citada localidad (el denominado acuífero subterráneo «**acuífero de Jalón-Alfamén**», que suministra agua a municipios como Calatorao o Cariñena).

Según informan diferentes medios de comunicación, el pasado 24 de octubre Salud Pública del Gobierno de Aragón decretó que el agua no era apta para el consumo, si bien, según informan los mismos medios, recientemente, y pese a no tener solucionado el problema de contaminación de las aguas, se ha autorizado el consumo durante 30 días mientras se encuentra una solución al respecto. Por otra parte, no se han colocado, según se informa, medios alternativos como depósitos o cisternas de agua.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón no ha procedido a poner cisternas o depósitos alternativos mientras se encuentra una solución definitiva al problema de contaminación de las aguas en Calatorao? ¿Cuál va a ser la solución definitiva que va a acometer el Gobierno de Aragón para que las localidades que se surten de agua del acuífero de Jalón-Alfamén eviten el peligro de contaminación difusa que sufren actualmente?

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2014.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

### **Pregunta núm. 1233/14, relativa a qué dirección general gestiona el Espacio Interpretativo de las «Masías de Ejulve» y cuáles son las razones.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1233/14, relativa a qué Dirección General gestiona el Espacio Interpretativo de las «Masías de Ejulve» y cuáles son las razones, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y

Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre qué Dirección General gestiona el Espacio Interpretativo de las «Masías de Ejulve» y cuáles son las razones.

PREGUNTA

¿Qué dirección general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente gestiona el Espacio Interpretativo de las «Masías de Ejulve»? ¿Cuáles son las razones por las que este proyecto está vinculado a esa dirección general?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de noviembre de 2014.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 1234/14, relativa al Plan de Gestión del Espacio Interpretativo de las Masías de Ejulve.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1234/14, relativa al Plan de Gestión del Espacio Interpretativo de las Masías de Ejulve, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el Plan de Gestión del Espacio Interpretativo de las Masías de Ejulve.

PREGUNTA

¿Qué plan de gestión ha desarrollado el Gobierno de Aragón en el Espacio Interpretativo de las «Masías de Ejulve» desde su apertura, y qué resultados se han obtenido respecto a los objetivos iniciales de la infraestructura?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de noviembre de 2014.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 1235/14, relativa a las razones por las que se ha permitido la continuidad del transporte de los animales destinados al mercado ilegal o que no cumplen los requisitos para el transporte, retenidos en Pina de Ebro por el Seprona.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1235/14, relativa a las razones por las que se ha permitido la continuidad del transporte de los animales destinados al mercado ilegal o que no cumplen los requisitos para el transporte, retenidos en Pina de Ebro por el Seprona, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las razones por las que se ha permitido la continuidad del transporte de los animales destinados al mercado ilegal o que no cumplen los requisitos para el transporte retenidos en Pina de Ebro por el Seprona.

## PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón ha permitido la continuidad del transporte de los animales destinados al mercado ilegal o que no cumplen los requisitos para el transporte, retenidos en Pina de Ebro por el Seprona?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de noviembre de 2014.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 1236/14, relativa a qué relación tiene la Red Natural de Aragón y el Espacio Interpretativo de las «Masías de Ejulve».**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1236/14, relativa a qué relación tiene la Red Natural de Aragón y el Espacio Interpretativo de las «Masías de Ejulve», formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre qué relación tiene la Red Natural de Aragón y el Espacio Interpretativo de las «Masías de Ejulve».

## PREGUNTA

¿Qué relación tiene la Red Natural de Aragón con el denominado Espacio Interpretativo de las «Masías de Ejulve»?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de noviembre de 2014.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 1237/14, relativa al servicio de hemodiálisis en Alcañiz.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1237/14, relativa al servicio de hemodiálisis en Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de hemodiálisis en Alcañiz.

## ANTECEDENTES

El servicio de hemodiálisis, en la localidad de Alcañiz, está situado en unos bajos y, excepto el personal médico, el resto de la gestión e infraestructuras son realizadas por la empresa privada «Amex».

## PREGUNTA

¿Piensa revertir el Gobierno de Aragón el servicio de hemodiálisis de la localidad de Alcañiz a la gestión pública? En todo caso, ¿es este el modelo que quiere desarrollar el Gobierno de Aragón para el servicio de hemodiálisis en el resto de Aragón o va a optar por una gestión totalmente pública?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2014.

La Diputada  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

**Pregunta núm. 1238/14, relativa a la Escuela de Enfermería del campus de Huesca.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1238/14, relativa a la Escuela de Enfermería del campus de Huesca, formulada al Gobierno

de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela de Enfermería del Campus de Huesca.

#### ANTECEDENTES

El Patronato del Estudio General del Campus de Huesca, en una de sus reuniones, estuvo tratando sobre la transformación del Hospital San Jorge de Huesca en Hospital Universitario; en ese supuesto, la Escuela de Enfermería supone una parte importante en este proceso.

Es una demanda de hace tiempo, de la ciudad de Huesca y de la Universidad de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Gobierno de Aragón sobre la posibilidad de reconocer al Hospital San Jorge de Huesca como Hospital Universitario? ¿Está dando pasos el Gobierno de Aragón en la línea de que la Escuela de Enfermería de Huesca pase a depender de la Universidad de Zaragoza y no del Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2014.

La Diputada  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

### **Pregunta núm. 1241/14, relativa a los ceses en las direcciones de Atención Primaria de los sectores 1 y 2.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1241/14, relativa a los ceses en las direcciones de Atención Primaria de los sectores 1 y 2, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los ceses en las direcciones de Atención Primaria de los sectores 1 y 2.

#### ANTECEDENTES

Los recientes ceses para unificar las direcciones de atención primaria de los sectores 1 y 2 para «ahorrar costes», tal como se ha sugerido, han derivado en dos nuevas plazas de asesores del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, sin que los directores cesados se hayan incorporado a su plaza asistencial de origen, no teniendo, por tanto, ninguna repercusión en el supuesto ahorro de costes económicos que se esgrimía como razón para el cese de los mismos, concretamente los referidos al anterior Director de Primaria del sector 1 y a la Directora de Enfermería de Atención Primaria también de dicho sector.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las funciones y cometidos de asesoría de estos profesionales? ¿Ocupan algún tipo de puesto con carácter estructural? ¿Cuáles son las razones por las que las personas cesadas no se han incorporado a sus plazas asistenciales de origen?

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2014.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1027/14, relativa a las viviendas dispuestas en la Bolsa de Viviendas de Alquiler Social.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1027/14, relativa a las viviendas dispuestas en la

Bolsa de Viviendas de Alquiler Social, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 265, de 10 de octubre de 2014.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A fecha actual se han adjudicado 119 viviendas en el marco del Plan de gestión social de la vivienda.

A través de las entidades sociales acreditadas se han adjudicado 67 viviendas, si bien se ha prestado asistencia a 100 familias. De ellas, 17 han renunciado a su vivienda y las 16 restantes están en trámite avanzado de adjudicación de una vivienda adecuada.

Otras 30 personas han sido realojadas en viviendas sociales a través del Convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y el Consejo General del Poder Judicial en materia de desahucios.

Por otro lado, también es importante destacar que la Dirección General de Vivienda cuenta con un parque de 449 viviendas destinadas al arrendamiento social, con rentas muy bajas, de las cuales 21 están cedidas de forma gratuita a distintas entidades sociales, en virtud de un convenio marco, y otra vivienda está cedida a la entidad FAGA.

El artículo 11 del Decreto 102/2013, de 11 de junio, se refiere al procedimiento de asignación de viviendas. Dicho Decreto ha sido desarrollado por la Orden de 12 de agosto de 2013, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por la que se inicia el proceso de recepción de solicitantes para ser beneficiario de viviendas de la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón. El criterio de asignación es dar prioridad a los solicitantes de menor renta.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo, Vivienda Y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1139/14, relativa al profesorado en el CEIP Pío XII de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1139/14, relativa al profesorado en el CEIP Pío XII de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 275, de 3 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Actualmente, el Departamento y la Inspección educativa han realizado un estudio en profundidad sobre la situación actual del centro. La atención a la diversidad, de acuerdo con las características del centro, se considera suficiente puesto que la ratio de los grupos es reducida,

El centro escolariza 100 alumnos en educación infantil y 204 alumnos en Educación Primaria, con fecha 15 de julio de 2014 se concede al centro un cupo de 33 maestros. Con esta dotación, la ratio es de 9,45 alumnos por maestro. Tras la elaboración del estudio se deduce que con la dotación actual es posible cubrir las horas necesarias para las distintas enseñanzas y programas y que el cupo autorizado de 33 profesores es perfectamente viable para asumir las enseñanzas y programas que imparte el centro, no viéndose necesario la descongelación del cupo pendiente.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1140/14, relativa al profesorado óptimo en el CEIP Pío XII de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1140/14, relativa al profesorado óptimo en el CEIP Pío XII de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 275, de 3 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la actualidad, desde este Departamento no se tiene previsto ampliar el cupo de maestros debido a que el informe de Inspección educativa de Huesca, y tras el estudio realizado y análisis de la situación, concluye que con la dotación actual se cubren las horas necesarias para las distintas enseñanzas y programas, garantizando una calidad de enseñanza y atención educativa.

Es relevante recordar que actualmente la Inspección educativa no dispone, pese a reiteradas solicitudes, del plan de atención a la diversidad del centro que permitiera pronunciarse sobre la necesidad de más apoyos por parte de PT.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1141/14, relativa a una plaza de profesor «congelada» en el CEIP Pío XII de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1141/14, relativa a una plaza de profesor «congelada» en el CEIP Pío XII de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 275, de 3 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Administración Educativa ha recibido y analizado los informes sobre la situación del centro de referencia, en los cuales se solicita ampliación del cupo. A juicio de la Inspección Educativa, dichos informes son imprecisos y escasamente técnicos, y finalmente considera que el cupo de maestros asignado al centro es suficiente para garantizar una prestación del servicio público de educación con suficientes garantías de calidad.

Por lo tanto, analizados los informes que se citan en la pregunta, no se deducen necesidades sobrevenidas que permitan variar las propuestas que la Inspección realizó en su momento acerca de las necesidades del profesorado en el C.P. Pío XII de Huesca para el curso 2014-2015.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.

La Consejera de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1145/14, relativa a los convenios con las asociaciones ganaderas de fomento de razas autóctonas de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1145/14, relativa a los convenios con las asociaciones ganaderas de fomento de razas autóctonas de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta

Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 275, de 3 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente tiene intención de firmar los convenios con las Asociaciones Ganaderas de Fomento de Razas Autóctonas de Aragón antes de que finalice el presente año por un importe de 216.000 euros.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1155/14 y 1156/14, relativas a las obras para la interconexión eléctrica con Europa y, en concreto, a la autopista eléctrica Peñalba-Monzón-Isona.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 1155/14 y 1156/14, relativas a las obras para la interconexión eléctrica con Europa y, en concreto, a la autopista eléctrica Peñalba-Monzón-Isona, formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicadas en el BOCA núm. 275, de 3 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los últimos escritos oficiales recibidos por el Gobierno de Aragón en relación con redes de transporte y distribución eléctrica son dos procedentes del Minetur, de 31 de julio de 2014 y de 18 de septiembre de 2014, a los que acompañaba el listado completo de infraestructuras de las redes de transporte de electricidad incluido en la propuesta de planificación presentada por Red Eléctrica de España. En este listado no se incorporaba ningún trazado de interconexión eléctrica y, por tanto, ni aparecía la línea Sabiñánigo-Marsillón, ni la Monzón-Cazaril, ni se mencionaba el proyecto de línea de alta tensión Peñalba-Monzón-Isona.

El Gobierno de Aragón, por tanto, desconocía oficialmente esos planes concretos de interconexión eléctrica por el Pirineo y solo ha sabido de ellos a través de las noticias de prensa.

Dada esa discrepancia entre los escritos oficiales y las noticias de prensa, este Consejero ha solicitado

tanto al Ministro de Industria, Energía y Turismo (30 de octubre) como al Presidente de Red Eléctrica de España (6 de noviembre) información sobre este asunto y las posibles afecciones directas al territorio aragonés.

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2014.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1157/14 y 1158/14, relativas a dos proyectos de conexión eléctrica con Francia: Aragón-Cazaril y Sabiñánigo-Marsillon.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 1157/14 y 1158/14 relativas a dos proyectos de conexión eléctrica con Francia: Aragón-Cazaril y Sabiñánigo-Marsillon, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 275, de 3 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los últimos escritos oficiales recibidos por el Gobierno de Aragón en relación con redes de transporte y distribución eléctrica son dos procedentes del Minetur, de 31 de julio de 2014 y de 18 de septiembre de 2014, a los que acompañaba el listado completo de infraestructuras de las redes de transporte de electricidad incluido en la propuesta de planificación presentada por Red Eléctrica de España. En este listado no se incorporaba ningún trazado de interconexión eléctrica y, por tanto, ni aparecía la línea Sabiñánigo-Marsillon, ni la Monzón-Cazaril.

El Gobierno de Aragón, por tanto, desconocía oficialmente esos planes concretos de interconexión eléctrica por el Pirineo y solo ha sabido de ellos a través de las noticias de prensa.

Dada esa discrepancia entre los escritos oficiales y las noticias de prensa, este Consejero ha solicitado tanto al Ministro de Industria, Energía y Turismo (30 de octubre) como al Presidente de Red Eléctrica de España (6 de noviembre) información sobre este asunto y las posibles afecciones directas al territorio aragonés.

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2014.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1159/14, relativa a la presencia de lindano en ibones del Pirineo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1159/14, relativa a la presencia de lindano en ibones del Pirineo, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 275, de 3 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la Dirección General de Calidad Ambiental no constan datos sobre presencia de lindano en ibones del Pirineo. Sin embargo, es conocido por la comunidad científica el mecanismo de algunos compuestos organoclorados persistentes para desplazarse a gran distancia de unos lugares a otros, habiéndose detectado su presencia también en el Ártico o la Antártida.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1163/14, relativa a la convocatoria para la conservación integral del parque lineal de Plaza, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1163/14, relativa a la convocatoria para la conservación integral del parque lineal de Plaza, S.A, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 278, de 11 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

*¿Tiene ya su departamento tomada la decisión definitiva de sacar una nueva oferta de licitación?*

La nueva licitación para el contrato de mantenimiento y conservación del Parque Lineal de Plaza fue

aprobada en el Consejo de Administración de Plaza, S.A., de fecha 8 de septiembre de 2014.

*¿Cuáles son los motivos para no prorrogar la contrata al grupo Raga, S.A., por el año y medio que permitía la contrata vigente?*

En este sentido, señalar que no existe obligación legal de prorrogar, sino que es potestativo. El contrato entre Grupo Raga, S.A., y Plaza, S.A., se formalizó el 1 de agosto de 2010 en plena campaña estival. Por ello, se consideró que no era lo más apropiado aprobar una nueva licitación en esa época del año de máximo rendimiento, sino que resultaba más razonable formalizar el nuevo contrato en invierno.

Por otro lado, la decisión de no prorrogar más, viene fundamentada en la detección de determinados aspectos en el desempeño y ejecución de los servicios, que son susceptibles de una mejor regulación en el pliego. En concreto, todo lo relativo al consumo de agua, ya que en el pliego del año 2010, la empresa adjudicataria asumía el coste del agua a partir del consumo de un determinado volumen, y, sin embargo, en el borrador del pliego que se está preparando, Plaza, S.A., asumirá íntegramente el coste del consumo de agua.

Para ello se ha establecido un protocolo de actuación conjunto entre la empresa adjudicataria y Plaza, S.A., que permite un control exhaustivo del consumo de agua evitando con ello un gasto indebido.

*¿Tiene su departamento decidida la fecha en la que saldrá la convocatoria del nuevo concurso? ¿De qué fechas se tratan?*

Se informa que se está trabajando en la elaboración de los pliegos y que en los próximos 15 días se procederá a la publicación de los mismos en los Boletines correspondientes.

*¿Existirá reducción en la oferta económica para la licitación?*

El presupuesto de licitación en el año 2010 para los 4 años de vigencia del contrato ascendía a 1.200.000 €.

El presupuesto de licitación para el presente concurso asciende a 610.755,60 €.

El motivo de la reducción es el que hemos señalado en la respuesta anterior. Debido a un planteamiento distinto se ha eliminado la repercusión que se hacía al contratista del coste del agua, que era uno de los principales gastos. A partir de este momento será Plaza, S.A., quien asuma ese gasto y, por lo tanto, no va incluido en el precio, disminuyendo considerablemente el presupuesto.

Por otro lado, para conseguir esa reducción se exige una mayor optimización de los recursos materiales y humanos.

Resulta necesario señalar que en ningún caso lo anteriormente señalado va a suponer un detrimento en la conservación del Parque, sino todo lo contrario ya que se refuerzan en el pliego de prescripciones técnicas

las exigencias relativas al correcto mantenimiento del Parque.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1164/14, relativa a la pista forestal en la ladera sur de la ZEPA Cotiella-sierra Ferrera, entre los municipios de Foradada y Campo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1164/14, relativa a la pista forestal en la ladera sur de la ZEPA Cotiella-sierra Ferrera, entre los municipios de Foradada y Campo, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 278, de 11 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 2 de diciembre de 2013 el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental resolvió no someter a Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto relativo a la apertura de accesos desde el núcleo de «La Cabazonada» a la zona de pastos de «La Estiva», en el término municipal de La Fueva (Huesca).

En la misma, se analiza la repercusión del proyecto y de su explotación o usos sobre los espacios de la Red Natural 2000 y se establecen condiciones específicas al respecto, tales como: la exigencia de que la pista dé servicio a la ganadería extensiva de la zona, a los aprovechamientos forestales que de manera tradicional se vienen realizando y que requieran utilización de vehículo a motor, a la gestión y aprovechamiento del monte consorciado, a las labores de prevención y extinción de incendios forestales, así como a los distintos trabajos de vigilancia, gestión forestal y medioambiental. Asimismo, la obligatoriedad de que el tránsito con vehículos a motor por la citada pista se regulará atendiendo a estos usos, para ello se facilitará a los Agentes de la Autoridad y al personal de la Administración forestal y medioambiental, el acceso y utilización del camino para el ejercicio de sus funciones. También se establece que la ejecución del proyecto se realizará fuera del periodo comprendido entre el 15 de diciembre y el 15 de mayo.

Por otra parte, con objeto de disminuir la ocupación de los terrenos y la afección a los hábitats de interés comunitario, así como el impacto sobre el paisaje, se establecieron los siguientes criterios constructivos: 1.— El trazado se ajustará al máximo a la topografía existente, evitando o minimizando los movimientos de

tierras; 2.— En la medida que lo permita la pendiente transversal, se evitará todo movimiento de tierras distinto al decapado de la vegetación. En todo caso, si en algún tramo resulta absolutamente necesario para la seguridad en la circulación, la modificación de la rasante del terreno será la mínima indispensable; 3.— La anchura del camino y de la banda de ocupación se adaptará a estas nuevas condiciones; 4.— Una vez en la zona de pastos, aproximadamente a la altura de PK 9.0, la actuación se limitará al marcado de las rodadas por donde deben circular los vehículos.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1165/14, relativa al grado de protección del olmo común.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la núm. 1165/14, relativa al grado de protección del olmo común, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 278, de 11 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Dirección General de Gestión Forestal, en colaboración con agentes interesados, planifica y ejecuta acciones para el control integrado de ejemplares de *Ulmus minor* que permanecen diseminados por el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Entre las actuaciones realizadas cabe destacar las siguientes: vigilancia de dichos ejemplares durante el periodo de riesgo de transmisión, para detectar los primeros síntomas y atajar la enfermedad; seguimiento de las poblaciones de insectos vectores con trampas cebadas con feromonas; tareas para la erradicación rápida de ejemplares afectados; control de otros parásitos y patógenos que disminuyen la viabilidad de los árboles.

Por otra parte, se revisa anualmente la Red de Evaluación Fitosanitaria de las Masas Forestales de Aragón y se evalúan los árboles que la integran (existiendo ejemplares *Ulmus minor*), de los que se toman variables dendrométricas y fitosanitarias, así como otras ecológicas de la estación y masa y se presta especial atención a aquellos daños o síntomas inicialmente atribuibles a organismos de cuarentena preceptivos.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **3.5. COMPARECENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno, a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las razones del incremento de las listas de espera y las medidas urgentes que va a tomar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 26 de noviembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara, al objeto de informar sobre la ejecución y balance del Plan Integral de Reducción de la Lista de Espera.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

##### **3.5.1.2. EN COMISIÓN**

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la

solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los acuerdos adoptados en la Conferencia Sectorial de Justicia celebrada el 6 de noviembre de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Gestión de Personal ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, del Director General de Gestión de Personal ante la citada Comisión, para informar sobre la oferta pública de empleo docente.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, de

la Directora General de Administración de Justicia ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones que la Dirección General ha emprendido en materia de modernización tecnológica y respecto de las que tiene previsto emprender en los próximos meses.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Plataforma Valdespartera +Coles ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma Valdespartera +Coles ante la citada Comisión, al objeto de exponer la situación crítica de escasez de recursos educativos y escolares públicos en los barrios del sur de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### **Solicitud de comparecencia de la Candidatura Independiente de Sarga ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Candidatura Independiente de Sarga ante la citada Comisión, al objeto de exponer el peligro que se cierne sobre nuestros montes y pueblos, ante los

incumplimientos y continuos recortes del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

#### **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 6 y 7 de noviembre de 2014.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 27 y 28 de noviembre, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 6 y 7 de noviembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

##### SESIÓN NÚM. 89

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 6 de noviembre de 2014, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes anuncia que la Pregunta núm. 1048/14, incluida en el punto número 29 del orden del día, se tramitará como punto número 22.

Seguidamente, da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2014, que se aprueba por unanimidad.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que está constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Investigación para analizar la gestión de la Caja de Ahorros de la Inmaculada desde el año 2000.

En primer lugar, interviene el Sr. Ruspira Morraja, para presentar el Dictamen de la Comisión.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. Posteriormente, por el G.P. Socialista, el Sr. García Madrigal. Finalmente, por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente.

Tras el debate, se somete a votación el Dictamen de la Comisión de Investigación, resultando aprobado por unanimidad.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal; del G.P. Socialista, y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de las propuestas de resolución presentadas en relación con el Proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.

En primer lugar, intervienen los representantes de cada uno de los grupos parlamentarios que han presentado propuestas de resolución, para fijar su posición sobre el Proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón y defender sus propuestas. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Pérez. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances.

Seguidamente, los demás grupos parlamentarios fijan su posición sobre el Proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón y sobre las propuestas de resolución presentadas. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez.

Tras el debate, se pasa a la votación de las propuestas de resolución según el orden de presentación en el Registro.

Antes de comenzar la votación, la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, anuncia una transacción a la Propuesta de resolución núm. 14 de su Grupo Parlamentario en el sentido de sustituir «profesionales sanitarios» por «empleados públicos».

Seguidamente, se votan de forma separada las veintidós propuestas de resolución presentadas por el G.P. Socialista, que obtienen los siguientes resultados:

Las propuestas de resolución núms. 1 a 8, 10 a 12, 15 y 17 a 22, se aprueban todas ellas por unanimidad.

La Propuesta de resolución núm. 9 se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

Las Propuestas de resolución núms. 13, 14 y 16 se rechazan por veintinueve votos a favor y treinta y seis en contra.

A continuación, se procede a votar de forma separada la Propuestas de resolución presentadas por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que obtienen los siguientes resultados.

Las Propuestas de resolución núms. 1 a 7, 10 a 12 y 16 se aprueban por unanimidad.

La Propuesta de resolución núm. 8 se aprueba por sesenta y tres votos a favor y uno en contra.

La Propuesta de resolución núm. 9 se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y seis en contra.

La Propuesta de resolución núm. 13 se rechaza por ocho votos a favor y cincuenta y siete en contra.

La Propuesta de resolución núm. 14 se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y seis en contra.

La Propuesta de resolución núm. 15, se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

La Propuesta de resolución núm. 17, se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y seis en contra.

A continuación, se pasa a votar separadamente las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, que son las siguientes:

Las Propuestas de resolución núms. 1, 3, 5 a 12, 14 (con la transacción incluida), 15 y 16 se aprueban por unanimidad.

La Propuesta de resolución núm. 2 se rechaza por treinta y seis votos a favor y veinte en contra.

La Propuesta de resolución núm. 4 se aprueba por sesenta y dos votos a favor y uno en contra.

La Propuesta de resolución núm. 13 se aprueba por cuarenta y cuatro votos a favor y veintiuna abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; de la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; de la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, y de la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, que está constituido por el debate y votación de la propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, de creación de una comisión especial de estudio sobre la descontaminación de los vertederos de la empresa Inquinosa en Sabiñánigo, y del cauce y las aguas del río Gállego.

En primer lugar, interviene el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Seguidamente, fijan sus posiciones los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Socialista, el Sr. Vicente Barra. Por el G.P. Popular, el Sr. Lafuente Belmonte.

Tras el debate, se procede a la votación de la Propuesta de creación de la comisión especial de estudio, que resulta aprobada por cincuenta y cinco votos a favor y cuatro en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; del Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; del Sr. Vicente Barra, del G.P. Socialista, y del Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavo-

ces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar detalladamente de las medidas que ha dispuesto el Gobierno de Aragón ante posibles pacientes afectados por el virus ébola, así como de los asuntos tratados en la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del día 10 de octubre de 2014.

En primer lugar, para realizar su exposición, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués. Por el G.P. Socialista, el Sr. Alonso Lizondo. Finalmente, por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a solicitud de los 22 diputados del G.P. Socialista, para explicar la problemática farmacéutica en Aragón sobre la exportación ilegal y facturación al Salud de medicamentos en los últimos meses.

En primer lugar, en representación del G.P. Socialista, interviene el Sr. Alonso Lizondo.

Seguidamente, toma la palabra el señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para responder al señor Diputado.

A continuación, se suceden las intervenciones del señor Diputado y del señor Consejero en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués. Por el Popular, la Sra. Susín Gabarre.

Para responder a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, toma la palabra la Sra. Broto Cosculluela.

Finalizado este punto cuando son las catorce horas y cuarenta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Reanudada la sesión a la hora prevista, se entra en el séptimo punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Moción núm. 64/14, dimanante de la Interpelación núm. 92/14, relativa a las personas en situación de dependencia, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, interviene la Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Blasco Nogués.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Chunta

Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra la Sra. Broto Cosculluela para fijar su posición en relación con la enmienda, manifestando que la acepta.

Sometida a votación la Moción, con la inclusión de la enmienda aceptada, resulta rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, y de la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 65/14, dimanante de la Interpelación núm. 9/14, relativa a la política de gestión de personal docente del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, presenta y defiende la Moción el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Herrero Herrero, defiende las enmiendas núms. 1, 2 y 3, presentadas por el G.P. del Partido Aragonés. A continuación, la Sra. Pérez Esteban, defiende las enmiendas núms. 4 y 5, presentadas por el G.P. Socialista.

En representación de los grupos parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra el Sr. Briz Sánchez para fijar su posición en relación con las enmiendas. En este sentido, manifiesta que no acepta las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés y que sí las enmiendas núms. 4 y 5, del G.P. Socialista. Por otro lado, acepta que la votación se haga por separado.

Se somete a votación el párrafo primero, que resulta rechazado por veintinueve votos a favor y treinta y uno en contra. Asimismo, el párrafo segundo se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y uno en contra. El párrafo tercero se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y uno en contra. El párrafo cuarto se rechaza por veinticinco votos a favor y treinta y uno en contra. El párrafo quinto se aprueba por unanimidad. El párrafo sexto se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, y de la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

En el siguiente punto del orden del día figura el debate y votación de la Moción núm. 66/14, dimanante de la Interpelación núm. 93/14, relativa a la incidencia de la política educativa en el incremento de las desigualdades en la sociedad actual, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, interviene para la presentación y defensa de la Moción, la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin.

Se someten a votación separada los apartados de esta iniciativa, obteniendo los siguientes resultados. El párrafo primero se rechaza por veintiséis votos a favor y veintinueve en contra. El párrafo segundo se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y tres. El párrafo tercero se aprueba por unanimidad. El párrafo cuarto se aprueba por treinta y cinco votos a favor y veintisiete en contra. El párrafo quinto se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra. El párrafo sexto se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra. El párrafo séptimo se aprueba por unanimidad. El párrafo octavo se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, y del Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Moción núm. 67/14, dimanante de la Interpelación núm. 94/14, relativa a las ayudas de la PAC a los cultivos de secano, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Pobo Sánchez defiende la enmienda núm. 1, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Peribáñez defiende la enmienda núm. 2, del G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que propone una enmienda *in voce* en el sentido de añadir al final del texto lo siguiente: «incluyendo la posibilidad de aportar el Gobierno de Aragón los recursos económicos complementarios necesarios para el periodo 2014-2020, con el fin de compensar este agravio a los agricultores turolenses, si no se resuelve con fondos del Estado y de la Unión». Finalmente, interviene el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista.

Tras estas intervenciones, el Sr. Laplana Buetas solicita un receso de dos minutos para poder llegar a un acuerdo en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción, a lo que accede el señor Presidente suspendiendo la sesión.

Reanudada la sesión, toman sucesivamente la palabra el Sr. Laplana Buetas y el Sr. Romero Rodríguez para dar lectura al texto transaccional, elaborado con las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, así como con la enmienda *in voce* propuesta por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, ante los agravios comparativos que pueden sufrir los agricultores turolenses con las asignación de la PAC prevista por el ejecutivo aragonés, previo acuerdo con los sindicatos agrarios, proceda a una reordenación de los estratos del mapa comarcal agrario, junto con las medidas pertinentes para evitar que con carácter inmediato se produzcan desequilibrios en Aragón, contemplando la posibilidad de complementar el Gobierno de Aragón los recursos económicos necesarios para el periodo 2014-2020, con el fin de compensar este agravio a los agricultores turolenses si no se resuelve con fondos del Estado y de la Unión Europea.»

Sometida a votación la Moción en los términos expuestos, resulta aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; del Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; del Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; del Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, y de la Sra. Pobo, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al undécimo punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 214/14, sobre el castillo de Loarre, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene el Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Boné Pueyo.

Seguidamente, en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, toma la palabra su Portavoz, Sr. Sada Beltrán.

Posteriormente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Aso Solans. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Popular, el Sr. Solana Sorribas.

A continuación, interviene el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. En este sentido, propone las siguientes transacciones: Respecto a la primera enmienda, plantea añadir al final del primer punto «adoptando además las medidas necesarias para dar cumplimiento a las iniciativas aprobadas por esta Cámara con relación a la creación de una Film Commission y de las Rutas del cine en Aragón», y en relación a la segunda enmienda, propone añadir tras «Patrimonio de la Humanidad» lo siguiente: «implementando las medidas necesarias y», continuando con el texto original.

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos expuestos, resultando aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista.

A continuación, se entra en el duodécimo punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 236/14, relativa a la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Barrera Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra su Portavoz, Sr. Boné Pueyo.

A continuación, toman la palabra los representantes de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Socialista, la Sra. Fernández Abadía. Por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra el Sr. Barrera Salces para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Proposición no de ley, manifestando que no la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de ley en sus propios términos, resultando rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Barrera Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Proposición no de ley núm. 240/14, relativa al reconocimiento de la categoría profesional de bombero forestal para el personal integrante del operativo de extinción de incendios forestales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, interviene la Diputada Sra. Sancho Rodellar.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Aso Solans. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja, quien plantea una enmienda *in voce* en el sentido de modificar la última frase y añadir el siguiente texto: «para su posible reconocimiento como bomberos forestales, siempre y cuando reúnan las aptitudes apropiadas, no suponga sobrecoste salarial para la Administración autonómica y no se pierda eficiencia en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales». Finalmente, interviene la Sra. Martínez Sáenz, por el G.P. Popular.

A continuación, el Sr. Palacín Eltoro interviene de nuevo para fijar su posición en relación con la enmienda presentada por el G.P. Socialista, que manifiesta que la acepta y, respecto a la enmienda *in voce* planteada por el representante del G.P. del Partido Aragonés, manifiesta que la acepta siempre y cuando se sustituya «para su posible reconocimiento como bomberos forestales» por «para su reconocimiento como bomberos forestales».

Seguidamente, la Sra. Martínez Sáenz solicita la votación separada y el Sr. Palacín Eltoro solicita un receso, accediendo el señor Presidente suspendiendo la sesión unos minutos.

Reanudada la sesión, interviene el Sr. Palacín Eltoro para informar del acuerdo alcanzado. En este sentido, explica que la iniciativa queda configurada en dos párrafos. El primero de ellos se redactaría con el texto original de la iniciativa, añadiendo la enmienda *in voce* planteada por el G.P. del Partido Aragonés; y el segundo lo constituiría la enmienda del G.P. Socialista, modificando su última frase en el sentido siguiente: «para su posible reconocimiento como bomberos forestales». Por otro lado, informa que se votará de forma separada.

Se somete a votación, el primer párrafo, que es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y dos en contra. El segundo párrafo se aprueba por treinta y cinco a favor y veinticinco en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; del Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; de la Sra. Sancho Rodellar, del G.P. Socialista, y de la Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día figura el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 273/14, relativa a los dividendos de Endesa y las inversiones en la Central Térmica de Andorra, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Ruspira Morraja.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Socialista, el Sr. Velasco Rodríguez. Por el G.P. Popular, la Sra. Arciniega Arroyo.

Seguidamente, interviene el Sr. Romero Rodríguez para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Proposición no de ley, manifestando que no la acepta y, por contra, propone un texto transaccional en el sentido de incluir en el texto de la enmienda tras «Unión Europea» lo siguiente: «al mismo tiempo que reparten dividendos multimillonarios».

Se somete a votación la Proposición no de ley, que resulta rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y uno en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día, que está constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 278/14, relativa a las razas autóctonas, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Peribáñez Peiró.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Aso Solans. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Popular, el Sr. Cruz León.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Laplana Buetas para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Proposición no de ley, manifestando que la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, aprobándose por unanimidad.

Ningún Grupo Parlamentario hace uso del turno de explicación de voto, por lo que se da por finalizado este punto cuando son las veintiuna horas y se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes día 7 de noviembre, a las nueve horas y treinta minutos, se reanuda la sesión y, prosiguiendo con el orden del día se entra en el decimosexto punto, que lo constituye la Interpelación núm. 75/14, relativa al empleo en los colectivos vulnerables, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. García Madrigal, toma la palabra para responderle el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Seguidamente, interviene el Sr. García Madrigal, a quien responde el señor Consejero de Economía y Empleo.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Interpelación núm. 86/14, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la erradicación de la violencia de género, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Portavoz adjunta del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances.

La Sra. Martínez Romances expone la Interpelación, interviniendo a continuación el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Martínez Romances y la respuesta en turno de dúplica del señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

En el siguiente punto del orden del día figura la Interpelación núm. 96/14, relativa al transporte por ferrocarril, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Ibáñez Blasco, toma la palabra para responderle el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Ibáñez Blasco, que responde el Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

A continuación, se pasa al decimonoveno punto del orden del día, que está constituido por la Interpelación núm. 97/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a las infraestructuras sanitarias, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Alonso Lizondo, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Alonso Lizondo y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

El vigésimo punto lo constituye la Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las políticas de desarrollo que sirvan para vertebrar el territorio aragonés, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Expuesta la Interpelación por el Sr. Romero Rodríguez, interviene el Consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica el señor Diputado, a quien responde el señor Consejero.

El siguiente punto lo constituye la Pregunta núm. 1.152/14, relativa a los proyectos de conexión eléctrica con Francia, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra para responderle el Consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Palacín Eltoro y la respuesta del señor Consejero de Industria e Innovación.

A continuación, según lo anunciado por el Presidente al comienzo de la sesión plenaria, se pasa a tramitar el anterior punto 29, que lo constituye la Pregunta núm. 1.048/14, relativa a la puesta en marcha del SIGAD, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Briz Sánchez, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Briz Sánchez, que responde la Sra. Serrat Moré.

A continuación, se tramita la Pregunta núm. 952/14, relativa al funcionamiento de la web [www.aragonaire.es](http://www.aragonaire.es), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Aso Solans, interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, para responderle.

Seguidamente el Sr. Aso Solans interviene en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Lobón Sobrino en turno de réplica.

El vigésimo cuarto punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 1071/14, relativa al abono de las ayudas a jóvenes agricultores y modernización de explotaciones, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

El Sr. Laplana Buetas formula escuetamente la pregunta, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Finaliza este punto con la réplica del señor Diputado y la respuesta del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 1018/14, relativa a la privatización del servicio de hemodiálisis de los hospitales de Zaragoza capital, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, para responderle.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Luquin Cabello, que responde el Sr. Oliván Bellosta.

En vigésimo sexto punto está constituido por la Pregunta núm. 1103/14, relativa a la biblioteca del Instituto Aragonés de la Mujer, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Formulada la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Finaliza la sustanciación de la pregunta con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1121/14, relativa a las listas de espera para operaciones quirúrgicas tras los planes de choque, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Alonso Lizondo, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Alonso Lizondo, que responde el Sr. Oliván Bellosta.

Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 1135/14, relativa a la adjudicación del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Martínez Romances, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Martínez Romances, respondiéndole el Sr. Oliván Bellosta.

Se pasa a tramitar la Pregunta núm. 1136/14, relativa a las afecciones tras la adjudicación del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Martínez Romances, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Martínez Romances, a la que responde el Sr. Campoy Monreal.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 1090/14, relativa al pago de los proyectos realizados por los ayuntamientos dentro del plan de instalaciones deportivas, formulada la Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la señora Diputada, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Sánchez Pérez y la respuesta del Sr. Campoy Monreal.

En el trigésimo primer punto del orden del día figura la Pregunta núm. 1151/14, relativa al cumplimiento de la sentencia que anula la Orden sobre las relaciones de puestos de trabajo de carácter especial, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Fernández Abadía, toma la palabra para responderle el Sr. Campoy Monreal, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Fernández Abadía, respondiéndole el Sr. Campoy Monreal.

El siguiente punto está constituido por la Pregunta núm. 1147/14, relativa al turismo en el Matarraña, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. García Madrigal, toma la palabra para responderle el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. García Madrigal y la respuesta del Sr. Bono Ríos.

Se pasa al último punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 1162/14, relativa a la carretera A-1501, tramo entre Ildes y el cruce de la carretera A-2503, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Ibáñez Blasco, toma la palabra para responderle el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Ibáñez Blasco, respondiéndole el Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

El Secretario Primero  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ  
V.º B.º

El Presidente  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2014.

2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Investigación para analizar la gestión de la Caja de Ahorros de la Inmaculada desde el año 2000.

3. Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas en relación con el Proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.

4. Debate y votación de la propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, de creación de una comisión especial de estudio sobre la descontaminación de los vertederos de la empresa Inquinosa en Sabiñánigo, y del cauce y las aguas del río Gállego.

5. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar detalladamente de las medidas que ha dispuesto el Gobierno de Aragón ante posibles pacientes afectados por el virus ébola, así como de los asuntos tratados en la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del día 10 de octubre de 2014.

6. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a solicitud de los 22 diputados del G.P. Socialista, para explicar la problemática farmacéutica en Aragón sobre la exportación ilegal y facturación al Salud de medicamentos en los últimos meses.

7. Debate y votación de la Moción núm. 64/14, dimanante de la Interpelación núm. 92/14, relativa a las personas en situación de dependencia, presentada por el G.P. Socialista.

8. Debate y votación de la Moción núm. 65/14, dimanante de la Interpelación núm. 9/14, relativa a la política de gestión de personal docente del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. 9. Debate y votación de la Moción núm. 66/14, dimanante de la Interpelación núm. 93/14, relativa a la incidencia de la política educativa en el incremento de las desigualdades en la sociedad actual, presentada por el G.P. Socialista.

10. Debate y votación de la Moción núm. 67/14, dimanante de la Interpelación núm. 94/14, relativa a las ayudas de la PAC a los cultivos de secano, presentada por el G.P. Socialista.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 214/14, sobre el Castillo de Loarre, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 236/14, relativa a la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 240/14, relativa al reconocimiento de la categoría profesional de bombero forestal para el personal integrante del operativo de extinción de incendios forestales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 273/14, relativa a los dividendos de Endesa y las inversiones en la Central Térmica de Andorra, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

15. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 278/14, relativa a las razas autóctonas, presentada por el G.P. Socialista.

16. Interpelación núm. 75/14, relativa al empleo en los colectivos vulnerables, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

17. Interpelación núm. 86/14, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la erradicación de la violencia de género, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Portavoz adjunta del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances.

18. Interpelación núm. 96/14, relativa al transporte por ferrocarril, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

19. Interpelación núm. 97/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a las infraestructuras sanitarias, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

20. Interpelación núm. 95/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre la despoblación y las políticas de desarrollo que sirvan para verte-

brar el territorio aragonés, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

21. Pregunta núm. 1152/14, relativa a los proyectos de conexión eléctrica con Francia, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Palacín Eltoro.

22. Pregunta núm. 952/14, relativa al funcionamiento de la web [www.aragonaire.es](http://www.aragonaire.es), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

23. Pregunta núm. 1071/14, relativa al abono de las ayudas a jóvenes agricultores y modernización de explotaciones, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

24. Pregunta núm. 1.018/14, relativa a la privatización del servicio de hemodiálisis de los hospitales de Zaragoza capital, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

25. Pregunta núm. 1103/14, relativa a la biblioteca del Instituto Aragonés de la Mujer, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

26. Pregunta núm. 1121/14, relativa a las listas de espera para operaciones quirúrgicas tras los planes de choque, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

27. Pregunta núm. 1135/14, relativa a la adjudicación del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Martínez Romances.

28. Pregunta núm. 1136/14, relativa a las afeciones tras la adjudicación del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Martínez Romances.

29. Pregunta núm. 1048/14, relativa a la puesta en marcha del SIGAD, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Briz Sánchez.

30. Pregunta núm. 1090/14, relativa al pago de los proyectos realizados por los ayuntamientos dentro del plan de instalaciones deportivas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

31. Pregunta núm. 1151/14, relativa al cumplimiento de la sentencia que anula la Orden sobre las relaciones de puestos de trabajo de carácter especial, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

32. Pregunta núm. 1147/14, relativa al turismo en el Matarraña, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

33. Pregunta núm. 1.162/14, relativa a la carretera A-1501, tramo entre Ildes y el cruce de la carretera

A-2503, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 21 de noviembre de 2014.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 27 y 28 de noviembre, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 21 de noviembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 90

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 21 de noviembre de 2014 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al único punto del orden del día, constituido por el debate y votación de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

En primer lugar, interviene para la presentación y defensa del Proyecto de Ley, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal.

Seguidamente, en turno en contra intervienen sucesivamente el Sr. Lambán Montañés, Presidente del G.P. Socialista; el Sr. Soro Domingo, Portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, y Sra. Luquin Cabello, Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

A continuación, responde conjuntamente a los anteriores intervinientes el Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Posteriormente, en turno de réplica, intervienen de nuevo el Sr. Lambán Montañés, por el G.P. Socialista; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonésista, y la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, a los que responde de forma conjunta en

turno de dúplica el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Seguidamente, en turno de fijación de posiciones, intervienen sucesivamente el Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular, a quienes responde de forma conjunta el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal.

Finalizado el debate, se procede a la votación de cada una de las Secciones del Presupuesto, con los resultados que se reflejan a continuación:

La Sección 01 (Cortes de Aragón) es aprobada por cincuenta y tres votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones.

La Sección 02 (Presidencia del Gobierno) se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 03 (Consejo Consultivo de Aragón) se aprueba por cuarenta votos a favor y veintiséis abstenciones.

La Sección 09 (Consejo Económico y Social de Aragón) se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta abstenciones.

La Sección 10 (Presidencia y Justicia) se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 11 (Política Territorial e Interior) se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 12 (Hacienda y Administración Pública) se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 13 (Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes) se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 14 (Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente) se aprueba por treinta y seis votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

La Sección 15 (Economía y Empleo) se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 16 (Sanidad, Bienestar Social y Familia) se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 17 (Industria e Innovación) se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 18 (Educación, Universidad, Cultura y Deporte) se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 26 (Administraciones Comarcales) se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 30 (Diversos Departamentos) se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

A continuación, se procede a la votación de la totalidad del Presupuesto, resultando aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta en contra, por lo que quedan fijadas las cuantías globales de los estados de ingresos y gastos de los Presupuestos.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista, y el Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ  
V.º B.º

El Presidente  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Debate y votación de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

### 13. OTROS DOCUMENTOS 13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

#### **Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2014.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley 1/2014, de 23 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2014, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe Emisor	Importe Receptor	Observaciones	Tipo de Modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3300000006	16-10-2014	0,00	867.574,86	Transferencia al I.A. del Agua Operaciones Capita	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3300000006	16-10-2014	-867.574,86	0,00	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3140000032	10-10-2014	0,00	1.713.165,88	Svicos Básicos para Economía de la Población Rura	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000024	28-10-2014	0,00	201.353,31	Ayudas para estudio	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3710000012	10-10-2014	-395.117,93	0,00	Planes de Formación de la D.G.A.	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3710000012	10-10-2014	0,00	395.117,93	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3180000024	07-10-2014	-731.509,11	0,00	Aportaciones Patrimoniales	Ampliación de crédito financiada remanentes de tesorería	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3180000024	07-10-2014	0,00	268.100,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	Ampliación de crédito financiada remanentes de tesorería	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3180000024	07-10-2014	0,00	219.798,11	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	Ampliación de crédito financiada remanentes de tesorería	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3180000024	07-10-2014	0,00	2.000,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada remanentes de tesorería	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3180000024	07-10-2014	0,00	241.611,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito financiada remanentes de tesorería	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3130000021	21-10-2014	0,00	700.000,00	Consortio Túnel Bielsa	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3130000021	21-10-2014	-700.000,00	0,00	Mejora de Carreteras Locales	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b ) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3100000007	31-10-2014	0,00	22.838,68	Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborale	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3100000007	31-10-2014	-22.838,68	0,00	Complemento de Carreteras Locales	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3130000007	06-10-2014	0,00	110.226,03	Otros suministros	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3130000007	06-10-2014	-110.226,03	0,00	Concesión Autopista Peaje 68	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000012	06-10-2014	-5.400,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000012	06-10-2014	0,00	5.400,00	Maquinaria, instalación y utillaje	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000028	31-10-2014	0,00	46.998,04	Locomoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3180000028	31-10-2014	-46.998,04	0,00	Ayudas al Transporte Escolar	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	-180.773,54	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	24.344,88	0,00	Trenios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	-45.941,90	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	-91.282,50	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	-147.573,33	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	-16.093,63	0,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	-570.434,56	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	-32.832,91	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	-100.544,60	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	-76.882,38	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	-380.921,62	0,00	Seguridad social	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	0,00	100.000,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	0,00	1.000.000,00	Energía eléctrica	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	0,00	600.000,00	Tributos locales	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	0,00	650.000,00	Gestión de Centros Asistenciales propios	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	0,00	499.126,97	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000005	07-10-2014	-1.181.501,12	0,00	Programa de Teleasistencia	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000008	21-10-2014	-26.487,00	0,00	Acción concertada en Servicios Sociales	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3530000008	21-10-2014	-7.500,00	0,00	Programas de menores	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3730000003	31-10-2014	0,00	7.500,00	Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3130000022	08-10-2014	-200.000,00	0,00	Plan Vivienda 2013-2016. Ayudas para rehabilitaci	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª-3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3130000022	08-10-2014	0,00	200.000,00	Plan Vivienda 2013-2016. Ayudas para rehabilitaci	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª-3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3160000014	21-10-2014	-17.549,84	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª-3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3160000014	21-10-2014	0,00	17.549,84	Transferencia al SALUP para Operaciones Corriente	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª-3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3510000029	21-10-2014	-14.490,99	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª-3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe Emisor	Importe Receptor	Observaciones	Tipo de Modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3510000029	21-10-2014	-1.780,53	0,00	Tiempos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª-3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000029	21-10-2014	-3.781,77	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª-3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000029	21-10-2014	-9.921,85	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª-3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000029	21-10-2014	-6.892,95	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª-3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000029	21-10-2014	-6.957,26	0,00	Seguridad social	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª-3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3510000029	21-10-2014	0,00	39.825,35	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª-3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3300000010	30-10-2014	-2.200.000,00	0,00	Transf. Corporación Empresarial Pública de Aragón	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª-3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3300000010	30-10-2014	0,00	2.200.000,00	Compra acciones y participaciones Corp. Empres. Púb	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	D.A. 6ª LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000035	01-10-2014	-34.851,77	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	Transferencia de crédito reguladas específicamente L.P. y Sección 30	D.A. 6ª LP	CONSEJERO DE GOBIERNO
MCRED	3120000035	01-10-2014	-3.934,88	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	Gestión Unificada	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000035	01-10-2014	-1.798,80	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IJM	Gestión Unificada	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000035	01-10-2014	-33.839,95	0,00	Jurídicos, Contenidos	Gestión Unificada	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000035	01-10-2014	-3.428,96	0,00	Transf. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	Gestión Unificada	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000035	01-10-2014	0,00	77.864,36	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	Gestión Unificada	art. 7.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3110000024	31-10-2014	-45.625,00	0,00	Subv. Promoción Fiestas	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3170000024	31-10-2014	-12.500,00	0,00	Subvenciones para inversión en Recintos Feriales	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3170000025	31-10-2014	-510.000,00	0,00	Elect.Rural/Aborro y Divers.Energ.Fto Energ.Renov	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3170000025	31-10-2014	-510.000,00	0,00	Elect.Rural/Aborro y Divers.Energ.Fom Energ. Reno	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3170000025	31-10-2014	-242.500,00	0,00	Elect.Rural/Aborro y Divers.Energ.Fom Energ. Reno	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3520000014	03-10-2014	0,00	5.774,916,39	A Comunidades Autónomas	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3520000014	03-10-2014	-5.774,916,39	0,00	Edificios y otras construcciones	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3520000018	03-10-2014	-663.091,39	0,00	Materiales de laboratorio	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3550000003	15-10-2014	-3.934,88	0,00	Otros gastos diversos	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3730000004	20-10-2014	-3.428,96	0,00	Otros riesgos	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3740000009	15-10-2014	-7.757,33	0,00	Limpieza y aseo	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRUH	CONSEJO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000025	10-10-2014	-180.000,00	0,00	Convenio D.P.Huesca para la mejora de Carreteras	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRUH	CONSEJO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000025	10-10-2014	0,00	180.000,00	Edificios y otras construcciones	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRUH	CONSEJO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000027	07-10-2014	0,00	53.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRUH	CONSEJO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000022	14-10-2014	0,00	12.857,83	Productos farmacéuticos	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRUH	CONSEJO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000022	14-10-2014	0,00	177,62	Transporte	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRUH	CONSEJO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000022	14-10-2014	0,00	1.685,95	Limpieza y aseo	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRUH	CONSEJO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000022	14-10-2014	0,00	35.162,30	Otros trabajos realizados por otras empresas	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRUH	CONSEJO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000023	03-10-2014	-180.538,39	0,00	Fomento comercialización productos agr. y aliment	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRUH	CONSEJO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000023	03-10-2014	0,00	180.538,39	Productividad variable Personal Estatutario y APD	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRUH	CONSEJO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000013	10-10-2014	-1.008,80	0,00	Transf. IASS-Svcios Transf. P.Zaragoza. Menores	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRUH	CONSEJO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000013	10-10-2014	0,00	17.535,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRUH	CONSEJO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000013	10-10-2014	0,00	1.008,80	Otros trabajos realizados por otras empresas	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRUH	CONSEJO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000004	21-10-2014	0,00	15.000,00	Realización de cursos de formación interna	Generación de crédito letra b,c,d y e) art. 45 LH e igual sección	art. 45 TRUH	CONSEJO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000038	24-10-2014	-1.120.000,00	0,00	Transf. Corporación Empresarial Pública de Aragón	Corrección de errores L. P. A.	art. 45 TRUH	CONSEJO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000038	24-10-2014	0,00	1.120.000,00	Transferencia a Promo. Actividades Aeroportuarias	Corrección de errores L. P. A.	art. 45 TRUH	CONSEJO DE HACIENDA Y A.P.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza  
[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)  
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones  
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

